



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

MERCADO DE CAPITAL

AÑO LXXXVI - 18,316 – 10/03/2023

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32o inc. g) Ley 26.831

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Resumen estadístico		Fuente: MAV
	Valor Nominal	Valor Efectivo
CAUCIONES \$	2256	29.334.304.646,03
CAUCIONES U\$S	28	704.219,63
PASE NO GARANT. \$	104	669.516.354,79
Totales \$		30.003.821.000,82

Resumen Cauciones Bursátiles - Operado en \$					Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha Vencimiento	Tasa Promedio	Operaciones	Monto Contado	Monto Futuro
3	13/03/2023	66,12	1791	26.382.549.730,46	26.525.916.692,84
4	14/03/2023	66,01	61	54.321.758,67	54.714.742,51
5	15/03/2023	66,03	23	11.060.599,49	11.160.641,87
6	16/03/2023	66,14	2	357.000,00	360.881,37
7	17/03/2023	66,87	372	2.705.823.252,96	2.740.521.227,50
13	23/03/2023	67,00	7	1.592.459,06	1.630.459,94
Totales:		\$	2256	29.155.704.800,64	29.334.304.646,03
Resumen Cauciones Bursátiles - Operado en U\$S					Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha Vencimiento	Tasa Promedio	Operaciones	Monto Contado	Monto Futuro
3	13/03/2023	1,50	14	527.791,00	527.856,06
7	17/03/2023	1,94	13	167.369,65	167.432,02
31	10/04/2023	3,00	1	8.908,85	8.931,55
Totales:		U\$S	28	704.069,50	704.219,63
Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$					Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha Vencimiento	Tasa Promedio	Operaciones	Monto Contado	Monto Futuro
7	17/03/2023	67,27	47	445.336.589,70	451.081.526,50
13	23/03/2023	95,00	3	1.925.175,00	1.990.314,45
19	29/03/2023	81,00	6	150.000.000,07	156.324.648,52
26	05/04/2023	80,00	4	3.330.000,00	3.519.764,38
42	21/04/2023	82,00	44	51.720.000,00	56.600.100,94
Totales:		\$	104	652.311.764,77	669.516.354,79

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
18/03/2023	8	70,00	70,00	70,00	4.622.999,71	4.544.559,37	1
07/04/2023	28	68,00	75,00	71,50	2.050.000,00	1.933.790,62	2
10/04/2023	31	70,00	70,00	70,00	750.000,00	709.196,89	2
11/04/2023	32	70,00	70,00	70,00	550.000,00	519.136,28	1
13/04/2023	34	70,00	70,00	70,00	550.000,00	515.404,36	1
15/04/2023	36	72,00	72,00	72,00	5.743.000,00	5.352.351,63	12
16/04/2023	37	72,00	72,00	72,00	1.200.000,00	1.118.374,01	2
17/04/2023	38	70,00	72,00	71,33	1.929.389,60	1.800.531,13	6
18/04/2023	39	70,00	72,00	71,50	1.507.000,00	1.402.888,97	8
19/04/2023	40	70,00	72,00	71,00	450.000,00	418.407,74	2
20/04/2023	41	70,00	70,00	70,00	950.000,00	879.183,57	1
21/04/2023	42	70,00	70,00	70,00	240.000,00	221.716,02	1
24/04/2023	45	70,00	70,00	70,00	550.000,00	507.200,61	2
02/05/2023	53	70,00	70,00	70,00	975.000,00	886.584,45	1
03/05/2023	54	70,00	70,00	70,00	990.000,00	898.657,05	1
07/05/2023	58	75,00	75,00	75,00	1.486.395,64	1.328.113,61	1
08/05/2023	59	70,00	70,00	70,00	975.000,00	877.403,85	1
09/05/2023	60	70,00	70,00	70,00	999.000,00	897.452,62	1
10/05/2023	61	70,00	70,00	70,00	1.000.000,00	896.805,90	1
11/05/2023	62	70,00	70,00	70,00	3.874.000,00	3.456.392,09	4



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
16/05/2023	67	80,00	80,00	80,00	300.000,00	262.087,12	1
19/05/2023	70	80,00	80,00	80,00	400.000,00	346.135,61	1
26/05/2023	77	80,00	80,00	80,00	300.000,00	255.721,63	1
09/06/2023	91	80,00	80,00	80,00	297.000,00	247.161,42	1
10/06/2023	92	80,00	80,00	80,00	400.000,00	332.271,28	1
11/06/2023	93	69,00	69,00	69,00	1.000.000,00	850.478,83	1
14/06/2023	96	68,00	68,00	68,00	1.200.000,00	1.019.553,07	1
15/06/2023	97	69,00	69,00	69,00	1.000.000,00	841.013,82	1
16/06/2023	98	80,00	80,00	80,00	300.000,00	245.625,84	1
18/06/2023	100	69,00	69,00	69,00	1.000.000,00	838.348,11	1
22/06/2023	104	80,00	80,00	80,00	450.000,00	365.812,92	1
23/06/2023	105	69,00	80,00	74,00	1.600.000,00	1.324.033,34	3
27/06/2023	109	69,00	69,00	69,00	1.000.000,00	830.451,40	1
30/06/2023	112	73,00	80,00	76,50	435.000,00	352.899,79	2
01/07/2023	113	69,00	69,00	69,00	1.000.000,00	822.702,07	1
04/07/2023	116	69,00	69,00	69,00	1.000.000,00	821.424,55	1
07/08/2023	150	81,00	81,00	81,00	2.100.000,00	1.578.167,14	1
09/08/2023	152	81,00	81,00	81,00	2.100.000,00	1.572.920,73	1
11/08/2023	154	81,00	81,00	81,00	2.100.000,00	1.562.531,85	1
					49.373.784,95	43.633.491,29	73

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No Garantizado \$							
01/08/2023	144	79,00	79,00	79,00	662.514,98	503.430,84	1
07/08/2023	150	79,00	79,00	79,00	682.642,24	513.656,34	1
14/08/2023	157	79,00	79,00	79,00	707.726,48	526.528,54	1
21/08/2023	164	79,00	79,00	79,00	734.724,55	539.662,45	1
28/08/2023	171	79,00	79,00	79,00	763.864,12	555.764,55	1
					3.551.472,37	2.639.042,72	5

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
23/03/2023	13	72,00	72,00	72,00	422.170,00	407.694,07	1
28/03/2023	18	69,00	69,00	69,00	2.400.000,00	2.325.272,74	1
31/03/2023	21	68,00	68,00	68,00	2.000.000,00	1.921.254,87	1
02/04/2023	23	70,00	70,00	70,00	887.043,85	849.569,68	1
04/04/2023	25	67,00	67,00	67,00	3.885.000,62	3.695.083,45	3
06/04/2023	27	72,00	72,00	72,00	500.000,00	472.064,15	1
07/04/2023	28	72,00	72,00	72,00	500.000,00	472.064,15	1
09/04/2023	30	72,00	72,00	72,00	227.316,33	213.423,35	2
10/04/2023	31	71,00	72,00	71,50	1.585.000,00	1.497.238,88	2
11/04/2023	32	66,50	72,00	69,25	8.553.572,43	8.094.214,61	2
13/04/2023	34	72,00	72,00	72,00	500.000,00	467.708,87	1
14/04/2023	35	68,00	75,00	71,33	12.229.580,88	11.429.715,07	3
17/04/2023	38	67,00	75,00	71,33	1.373.000,00	1.277.821,98	3
18/04/2023	39	67,00	75,00	69,80	7.663.100,00	7.099.338,50	5
19/04/2023	40	67,00	75,00	69,25	1.663.100,00	1.545.481,95	4
20/04/2023	41	67,00	75,00	69,25	1.663.100,00	1.537.121,27	4
21/04/2023	42	67,00	75,00	69,43	5.486.515,38	5.059.220,28	7
24/04/2023	45	74,00	75,00	74,50	2.300.000,00	2.110.818,96	2
25/04/2023	46	72,00	75,00	73,33	1.864.400,00	1.708.549,30	3
26/04/2023	47	75,00	75,00	75,00	800.000,00	730.913,64	1
27/04/2023	48	75,00	75,00	75,00	800.000,00	725.465,84	1



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
28/04/2023	49	68,00	75,00	72,33	6.750.000,00	6.138.304,65	6
29/04/2023	50	75,00	75,00	75,00	500.000,00	451.732,67	1
30/04/2023	51	75,00	75,00	75,00	500.000,00	451.732,67	1
01/05/2023	52	75,00	75,00	75,00	500.000,00	451.732,67	1
02/05/2023	53	68,00	75,00	71,67	1.964.400,00	1.786.180,84	3
03/05/2023	54	73,00	75,00	73,67	9.500.000,00	8.588.327,79	3
04/05/2023	55	75,00	77,00	76,00	3.140.000,00	2.796.934,02	4
05/05/2023	56	68,00	72,00	69,67	2.146.326,87	1.938.001,77	3
06/05/2023	57	71,00	72,00	71,50	1.600.000,00	1.436.504,87	2
07/05/2023	58	68,00	75,00	72,67	2.950.000,00	2.648.868,83	3
08/05/2023	59	75,00	75,00	75,00	500.000,00	446.756,43	1
09/05/2023	60	72,00	75,00	73,50	662.916,33	591.100,42	2
10/05/2023	61	68,00	76,00	73,00	3.300.000,00	2.958.976,83	3
11/05/2023	62	72,00	72,00	72,00	650.000,00	578.150,89	2
12/05/2023	63	68,00	75,00	73,50	8.450.000,00	7.483.329,62	6
14/05/2023	65	68,00	71,00	69,50	2.050.000,00	1.826.029,64	2
15/05/2023	66	72,00	75,00	73,33	3.733.197,40	3.293.774,78	3
18/05/2023	69	73,00	73,00	73,00	205.859,11	180.578,17	1
19/05/2023	70	67,00	68,00	67,50	1.750.000,00	1.546.322,27	2
20/05/2023	71	71,00	71,00	71,00	700.000,00	614.005,58	1
22/05/2023	73	67,00	67,00	67,00	500.000,00	441.631,98	1
23/05/2023	74	67,00	78,00	73,25	5.950.000,00	5.149.032,78	4
24/05/2023	75	67,00	76,00	71,67	2.350.000,00	2.038.456,50	3
25/05/2023	76	67,00	77,00	72,00	2.475.000,00	2.120.412,63	2
26/05/2023	77	67,00	76,00	71,17	4.780.000,00	4.146.070,76	6
29/05/2023	80	69,00	76,00	72,67	5.068.644,65	4.402.824,20	3
30/05/2023	81	72,00	76,00	74,33	2.914.400,00	2.502.421,80	3
31/05/2023	82	70,00	76,00	73,67	13.610.000,00	11.776.111,35	3
01/06/2023	83	75,00	75,00	75,00	2.500.000,00	2.132.009,35	1
02/06/2023	84	68,00	79,00	73,33	3.400.000,00	2.908.652,88	3
03/06/2023	85	75,00	75,00	75,00	701.000,00	595.727,59	1
04/06/2023	86	72,00	77,00	74,67	1.213.400,00	1.028.350,45	3
05/06/2023	87	72,00	75,00	73,50	3.500.000,00	2.979.524,57	2
06/06/2023	88	70,00	81,50	75,75	7.962.796,33	6.698.347,10	6
07/06/2023	89	81,50	81,50	81,50	5.000.000,00	4.178.878,92	1
08/06/2023	90	75,00	81,50	77,75	10.500.000,00	8.777.747,66	4
09/06/2023	91	68,00	72,00	70,00	1.412.916,33	1.204.306,26	2
10/06/2023	92	74,50	74,50	74,50	1.834.088,00	1.541.481,10	1
12/06/2023	94	68,00	81,50	74,08	7.850.000,00	6.541.725,78	6
13/06/2023	95	73,00	81,50	76,70	7.500.000,00	6.223.891,85	5
14/06/2023	96	73,00	73,00	73,00	2.000.000,00	1.676.456,54	3
15/06/2023	97	72,00	77,00	74,44	7.219.400,00	5.973.085,66	9
16/06/2023	98	68,00	78,00	73,00	9.750.000,00	8.048.454,60	3
17/06/2023	99	75,00	75,00	75,00	4.000.000,00	3.306.908,27	1
20/06/2023	102	70,00	78,50	74,75	8.475.000,00	7.015.969,62	6
22/06/2023	104	74,00	75,00	74,50	2.750.000,00	2.263.922,73	2
23/06/2023	105	68,00	78,00	76,57	12.250.000,00	10.012.318,87	7
24/06/2023	106	74,00	75,00	74,50	2.500.000,00	2.050.397,82	2
27/06/2023	109	74,00	78,50	75,63	3.750.000,00	3.067.493,84	4
28/06/2023	110	72,00	72,00	72,00	1.500.000,00	1.234.553,98	1
29/06/2023	111	72,00	75,00	73,00	3.314.400,00	2.703.668,12	3
30/06/2023	112	68,00	78,00	72,00	4.750.000,00	3.901.019,80	3
01/07/2023	113	75,00	75,00	75,00	501.000,00	405.915,65	1
02/07/2023	114	74,00	75,00	74,50	749.000,00	607.361,81	2
03/07/2023	115	74,00	74,00	74,00	5.000.000,00	4.061.331,67	1
04/07/2023	116	70,00	75,00	72,75	5.034.400,00	4.104.069,93	4
05/07/2023	117	72,00	74,00	73,00	6.000.000,00	4.861.786,86	2
06/07/2023	118	72,00	72,00	72,00	3.000.000,00	2.429.661,84	1
07/07/2023	119	73,00	74,00	73,50	8.925.000,00	7.186.011,68	2
08/07/2023	120	68,00	68,00	68,00	1.000.000,00	816.043,64	1



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
10/07/2023	122	74,50	78,00	76,25	18.726.141,87	14.893.264,57	2
13/07/2023	125	75,00	77,00	76,33	4.040.000,00	3.188.152,83	3
14/07/2023	126	74,00	74,00	74,00	5.425.000,00	4.314.185,80	1
15/07/2023	127	72,00	72,00	72,00	64.835,90	51.522,04	1
19/07/2023	131	74,00	74,00	74,00	1.000.000,00	791.413,70	1
20/07/2023	132	75,00	75,00	75,00	1.050.000,00	824.636,90	1
21/07/2023	133	74,00	74,00	74,00	6.425.000,00	5.052.406,50	2
22/07/2023	134	72,00	72,00	72,00	2.000.000,00	1.579.402,86	1
24/07/2023	136	75,00	75,00	75,00	1.500.000,00	1.174.262,73	1
26/07/2023	138	72,00	72,00	72,00	2.000.000,00	1.574.497,45	1
28/07/2023	140	74,00	74,00	74,00	5.425.000,00	4.218.956,41	1
31/07/2023	143	72,00	72,00	72,00	2.000.000,00	1.562.366,24	1
01/08/2023	144	76,00	76,00	76,00	318.182,00	245.179,09	1
02/08/2023	145	72,00	76,00	74,00	2.318.182,00	1.802.352,27	2
03/08/2023	146	76,00	76,00	76,00	318.182,00	243.615,60	1
04/08/2023	147	72,00	76,00	74,33	2.070.182,00	1.593.893,13	3
05/08/2023	148	73,00	75,00	74,00	3.948.000,00	3.038.481,95	2
07/08/2023	150	72,00	76,00	74,00	2.318.182,00	1.788.534,54	2
08/08/2023	151	76,00	76,00	76,00	318.182,00	242.456,01	1
09/08/2023	152	76,00	76,00	76,00	318.182,00	242.071,93	1
10/08/2023	153	74,50	76,00	75,25	2.391.677,00	1.818.534,52	2
11/08/2023	154	76,00	76,00	76,00	318.182,00	240.547,70	1
14/08/2023	157	76,00	76,00	76,00	318.182,00	240.169,64	1
15/08/2023	158	74,00	76,00	75,00	1.318.182,00	998.344,65	2
16/08/2023	159	76,00	76,00	76,00	318.182,00	239.417,07	1
17/08/2023	160	76,00	76,00	76,00	318.182,00	237.925,98	1
18/08/2023	161	76,00	78,00	77,00	1.318.182,00	979.214,99	2
20/08/2023	163	75,90	75,90	75,90	1.475.000,00	1.099.900,71	1
21/08/2023	164	82,00	82,00	82,00	625.000,00	456.724,99	1
22/08/2023	165	77,00	82,00	79,50	943.182,00	693.120,59	2
23/08/2023	166	77,00	82,00	79,00	1.943.182,00	1.431.317,45	3
24/08/2023	167	77,00	82,00	79,50	943.182,00	688.668,12	2
25/08/2023	168	77,00	82,00	79,50	943.182,00	687.563,92	2
28/08/2023	171	77,00	82,00	79,50	943.182,00	686.463,26	2
29/08/2023	172	77,00	82,00	79,50	943.182,00	685.366,13	2
30/08/2023	173	77,00	82,00	79,50	943.182,00	684.272,50	2
31/08/2023	174	75,90	77,00	76,45	1.793.182,00	1.313.843,38	2
02/09/2023	176	76,00	76,00	76,00	1.000.000,00	730.701,47	1
03/09/2023	177	72,00	72,00	72,00	1.000.000,00	741.207,05	1
10/09/2023	184	74,00	74,50	74,25	3.597.206,00	2.616.950,00	2
14/09/2023	188	79,00	79,00	79,00	700.000,00	496.782,10	1
18/09/2023	192	78,00	78,00	78,00	1.000.000,00	710.144,36	1
19/09/2023	193	79,00	79,00	79,00	750.000,00	529.825,04	1
21/09/2023	195	79,00	79,00	79,00	800.000,00	561.711,30	1
22/09/2023	196	78,00	78,00	78,00	1.000.000,00	703.736,55	1
26/09/2023	200	78,00	78,00	78,00	1.000.000,00	701.626,24	1
29/09/2023	203	78,00	79,00	78,50	1.850.000,00	1.286.054,94	2
03/10/2023	207	72,00	72,00	72,00	1.000.000,00	711.057,43	1
05/10/2023	209	79,00	79,00	79,00	900.000,00	618.760,60	1
10/11/2023	245	74,50	74,50	74,50	2.444.628,00	1.627.463,15	1
12/01/2024	308	85,00	85,00	85,00	7.626.839,58	4.435.268,78	1
22/01/2024	318	74,50	74,50	74,50	2.070.449,45	1.257.082,58	1
24/01/2024	320	74,50	74,50	74,50	2.100.000,00	1.271.871,97	1
25/01/2024	321	74,50	74,50	74,50	2.100.000,00	1.267.172,54	1
29/01/2024	325	74,50	74,50	74,50	3.500.000,00	2.106.764,74	2
30/01/2024	326	74,50	74,50	74,50	1.300.000,00	781.552,40	1
31/01/2024	327	85,00	85,00	85,00	10.000.000,00	5.684.472,82	1
15/02/2024	342	86,00	89,00	87,00	7.500.000,00	4.126.627,00	3
19/02/2024	346	74,50	74,50	74,50	2.200.000,00	1.290.944,90	1
21/02/2024	348	74,50	74,50	74,50	2.200.000,00	1.287.859,96	1



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
22/02/2024	349	74,50	74,50	74,50	2.200.000,00	1.283.260,09	1
26/02/2024	353	74,50	74,50	74,50	2.200.000,00	1.280.211,72	1
28/02/2024	355	74,50	74,50	74,50	2.200.000,00	1.277.177,80	1
29/02/2024	356	74,50	74,50	74,50	2.200.000,00	1.272.653,79	1
01/03/2024	357	86,00	86,00	86,00	10.000.000,00	5.424.444,20	4
					448.164.644,31	360.647.853,13	311

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Garantizado \$							
27/03/2023	17	69,00	69,00	69,00	2.321.712,07	2.253.549,90	3
29/03/2023	19	68,00	68,00	68,00	437.554,39	423.357,42	1
03/04/2023	24	68,25	73,00	69,16	3.626.017,94	3.475.234,91	6
04/04/2023	25	68,25	68,25	68,25	1.400.000,00	1.330.348,07	3
05/04/2023	26	68,49	73,00	70,00	1.714.574,05	1.624.532,70	4
06/04/2023	27	69,74	69,74	69,74	14.795.950,00	13.993.816,76	1
24/04/2023	45	69,45	69,45	69,45	300.000,00	276.824,13	1
25/04/2023	46	69,45	69,45	69,45	4.413.340,23	4.065.259,36	3
26/04/2023	47	69,45	69,45	69,45	300.000,00	275.855,47	1
01/05/2023	52	71,94	71,94	71,94	3.500.000,00	3.174.632,36	1
04/05/2023	55	69,45	69,45	69,45	500.000,00	451.853,47	1
05/05/2023	56	69,45	69,45	69,45	502.000,00	452.882,14	1
10/05/2023	61	71,00	71,00	71,00	50.000.000,00	44.541.527,35	1
22/06/2023	104	75,00	75,00	75,00	2.000.000,00	1.645.070,42	1
23/06/2023	105	75,00	75,00	75,00	1.000.000,00	821.147,36	1
10/07/2023	122	75,00	75,00	75,00	1.500.000,00	1.201.316,51	1
17/07/2023	129	75,00	75,00	75,00	1.500.000,00	1.187.635,57	1
24/07/2023	136	75,00	75,00	75,00	1.500.000,00	1.174.262,73	1
31/07/2023	143	75,00	75,00	75,00	1.500.000,00	1.161.187,70	1
07/08/2023	150	75,00	75,00	75,00	1.500.000,00	1.148.400,63	1
14/08/2023	157	75,00	75,00	75,00	1.500.000,00	1.135.892,12	1
					95.811.148,68	85.814.587,08	35

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No Garantizado \$							
17/03/2023	7	76,00	76,00	76,00	12.500.000,00	12.220.109,28	1
20/03/2023	10	76,00	76,00	76,00	12.500.000,00	12.195.284,93	1
21/03/2023	11	75,00	76,00	75,33	14.378.927,37	14.006.363,06	3
22/03/2023	12	76,00	95,00	88,67	17.500.000,00	16.896.874,46	3
23/03/2023	13	75,00	80,00	77,50	5.767.766,40	5.563.298,50	2
24/03/2023	14	75,00	75,00	75,00	8.755.227,00	8.426.256,70	2
25/03/2023	15	80,00	80,00	80,00	297.700,00	287.613,82	1
26/03/2023	16	76,00	76,00	76,00	465.367,63	447.657,56	1
27/03/2023	17	76,00	76,00	76,00	12.500.000,00	12.024.298,97	1
28/03/2023	18	68,00	82,00	77,00	31.006.018,93	29.823.534,88	4
29/03/2023	19	68,00	82,00	76,50	23.296.170,47	22.358.212,01	4
30/03/2023	20	74,00	80,00	77,00	2.834.490,36	2.694.035,13	2
31/03/2023	21	74,00	82,00	77,00	35.699.257,42	33.960.179,02	4
01/04/2023	22	74,00	80,00	78,00	9.125.907,51	8.677.766,59	3
03/04/2023	24	77,00	82,00	79,33	302.600.000,00	286.861.337,20	3
04/04/2023	25	80,00	82,00	81,00	1.660.000,00	1.555.562,44	2
05/04/2023	26	74,00	78,50	76,25	5.355.081,56	5.027.697,47	2
07/04/2023	28	74,00	80,00	77,00	26.276.096,18	24.632.149,58	2
08/04/2023	29	76,00	81,00	79,57	8.164.000,00	7.663.146,77	7



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No Garantizado \$							
10/04/2023	31	69,00	90,00	80,00	68.908.257,51	64.210.585,83	10
11/04/2023	32	86,00	90,00	88,00	981.750,00	907.033,65	2
12/04/2023	33	76,00	90,00	81,75	37.753.173,08	35.107.658,54	6
13/04/2023	34	74,00	86,00	78,67	6.020.007,51	5.586.989,92	3
14/04/2023	35	74,00	86,00	80,60	43.945.988,11	40.639.342,91	5
15/04/2023	36	85,00	85,00	85,00	800.000,00	736.536,76	1
17/04/2023	38	85,00	86,00	85,50	1.805.162,00	1.661.819,44	2
18/04/2023	39	74,00	86,00	80,58	12.720.007,51	11.715.541,53	6
19/04/2023	40	77,50	86,00	83,70	13.114.000,00	12.035.816,05	5
20/04/2023	41	77,50	77,50	77,50	10.000.000,00	9.127.852,45	1
21/04/2023	42	77,50	77,50	77,50	10.000.000,00	9.110.195,93	1
24/04/2023	45	76,00	80,00	77,88	10.297.131,36	9.373.863,15	4
25/04/2023	46	77,50	79,00	78,50	13.000.000,00	11.784.639,71	3
26/04/2023	47	94,00	94,00	94,00	2.159.749,60	1.917.745,84	1
28/04/2023	49	75,00	88,00	81,50	3.200.394,84	2.872.136,00	2
02/05/2023	53	80,00	92,00	88,00	21.366.164,38	18.918.189,84	3
03/05/2023	54	80,00	80,00	80,00	1.000.000,00	890.678,38	2
04/05/2023	55	80,00	90,00	83,33	11.000.000,00	9.615.461,39	3
05/05/2023	56	78,50	90,00	83,50	10.726.077,53	9.352.513,17	3
07/05/2023	58	85,00	85,00	85,00	6.200.000,00	5.462.225,44	6
08/05/2023	59	80,00	90,00	83,33	18.746.838,75	16.452.867,05	3
09/05/2023	60	73,50	90,00	80,50	355.500.000,00	315.733.353,99	9
10/05/2023	61	80,00	84,00	82,50	20.111.388,00	17.642.196,73	6
11/05/2023	62	79,00	84,00	82,20	6.700.000,00	5.871.937,79	5
12/05/2023	63	80,00	84,00	82,67	6.700.000,00	5.857.803,24	3
15/05/2023	66	78,50	78,50	78,50	522.539,95	455.870,46	1
17/05/2023	68	80,00	80,00	80,00	700.000,00	606.888,36	1
19/05/2023	70	82,00	82,00	82,00	977.826,87	843.312,72	1
24/05/2023	75	80,00	80,00	80,00	1.814.000,00	1.540.507,21	1
30/05/2023	81	83,50	84,00	83,75	56.352.638,49	47.359.237,52	2
31/05/2023	82	88,00	88,00	88,00	10.000.000,00	8.366.186,85	1
01/06/2023	83	84,00	84,00	84,00	4.000.000,00	3.352.006,61	1
02/06/2023	84	86,00	86,00	86,00	4.000.000,00	3.313.061,63	1
05/06/2023	87	84,00	86,00	85,00	8.000.000,00	6.645.735,94	2
06/06/2023	88	83,00	83,00	83,00	30.000.000,00	25.045.172,79	3
07/06/2023	89	84,00	84,00	84,00	4.000.000,00	3.326.346,49	1
09/06/2023	91	78,00	86,00	82,00	17.566.658,19	14.545.639,50	2
12/06/2023	94	84,00	86,00	85,00	73.000.000,00	59.699.465,44	3
14/06/2023	96	84,00	84,00	84,00	4.000.000,00	3.282.374,10	1
15/06/2023	97	83,50	83,50	83,50	32.762.132,54	26.514.513,98	1
16/06/2023	98	86,00	86,00	86,00	4.000.000,00	3.231.089,28	1
21/06/2023	103	84,00	84,00	84,00	500.000,00	402.691,97	1
23/06/2023	105	84,00	84,00	84,00	500.000,00	401.946,97	1
26/06/2023	108	84,00	84,00	84,00	500.000,00	398.994,32	1
28/06/2023	110	102,00	102,00	102,00	500.000,00	380.811,28	1
30/06/2023	112	102,00	102,00	102,00	500.000,00	377.596,62	1
12/07/2023	124	80,00	80,00	80,00	5.000.000,00	3.917.990,55	1
13/07/2023	125	80,00	80,00	80,00	5.000.000,00	3.897.906,88	1
17/07/2023	129	77,50	77,50	77,50	14.100.000,00	11.031.563,15	1
21/07/2023	133	84,00	84,00	84,00	500.000,00	382.150,93	1
24/07/2023	136	102,00	102,00	102,00	500.000,00	360.843,09	1
26/07/2023	138	84,00	84,00	84,00	500.000,00	378.159,97	1
28/07/2023	140	102,00	102,00	102,00	500.000,00	356.528,87	1
31/07/2023	143	84,00	84,00	84,00	500.000,00	376.848,10	1
17/08/2023	160	83,00	83,00	83,00	10.000.000,00	7.271.640,60	1
20/08/2023	163	83,00	83,00	83,00	10.000.000,00	7.247.671,81	1
21/08/2023	164	83,00	83,00	83,00	10.000.000,00	7.247.671,81	1
01/03/2024	357	70,00	70,00	70,00	48.402.000,00	28.698.391,81	1
					1.582.635.897,05	1.409.163.180,71	183



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
FCE \$							
02/04/2023	23	79,00	79,00	79,00	1.390.210,77	1.316.146,00	2
					1.390.210,77	1.316.146,00	2

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
FCEU\$							
09/04/2023	30	3,00	3,00	3,00	12.014,82	11.985,27	2
10/04/2023	31	3,00	3,00	3,00	4.344,29	4.333,60	1
16/04/2023	37	3,00	3,00	3,00	15.866,01	15.817,91	1
25/07/2023	137	10,00	10,00	10,00	3.604,23	3.474,76	1
					35.829,35	35.611,54	5

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Pagarés Pesos \$							
07/04/2023	28	71,00	73,00	72,50	20.000.000,00	18.910.700,32	4
10/04/2023	31	71,00	73,00	72,20	25.000.000,00	23.643.706,88	5
11/04/2023	32	73,00	73,00	73,00	10.000.000,00	9.433.962,26	2
					55.000.000,00	51.988.369,46	11

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Pagarés DolarU\$							
15/05/2023	66	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	2
10/08/2023	153	0,00	0,00	0,00	48.367,00	48.367,00	1
30/08/2023	173	3,50	3,50	3,50	27.311,25	26.860,51	1
31/08/2023	174	3,50	3,50	3,50	24.000,00	23.597,23	1
23/11/2023	258	0,00	0,00	0,00	120.000,00	120.000,00	1
30/11/2023	265	0,00	0,00	0,00	180.000,00	180.000,00	2
31/01/2024	327	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	1
02/04/2024	389	0,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00	1
08/04/2024	395	0,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00	1
					779.678,25	778.824,74	11

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido AvaladoUSD							
15/06/2023	97	-0,50	0,00	-0,50	1.000.000,00	1.001.412,95	1
15/07/2023	127	0,75	0,75	0,75	5.615,00	5.600,27	1
28/07/2023	140	-0,10	0,00	-0,10	50.000,00	50.019,32	1
31/07/2023	143	0,75	0,75	0,75	5.606,00	5.589,69	1
20/08/2023	163	1,00	1,00	1,00	9.174,00	9.132,96	1
03/09/2023	177	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1
04/09/2023	178	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1
07/12/2023	272	1,75	1,75	1,75	29.167,00	28.788,80	1
09/01/2024	305	1,75	1,75	1,75	29.167,00	28.747,99	1
08/02/2024	335	1,75	1,75	1,75	29.167,00	28.701,87	1
15/02/2024	342	1,00	1,00	1,00	9.174,00	9.088,59	1



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido AvaladoUSD							
04/03/2024	360	0,00	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00	4
29/03/2024	385	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1
					1.717.070,00	1.717.082,44	16

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Pagars Pesos \$							
17/03/2023	7	70,00	70,00	70,00	223.438.356,00	219.233.870,80	1
13/04/2023	34	65,00	65,00	65,00	500.000.000,00	470.664.087,70	1
14/04/2023	35	72,25	72,25	72,25	100.000.000,00	93.520.801,97	1
08/05/2023	59	77,00	77,00	77,00	13.000.000,00	11.539.396,89	1
09/05/2023	60	85,00	85,00	85,00	6.000.000,00	5.253.688,38	1
10/05/2023	61	72,25	85,00	78,63	205.500.000,00	183.891.152,47	2
06/06/2023	88	84,00	84,00	84,00	18.500.000,00	15.354.966,35	1
20/07/2023	132	87,00	87,00	87,00	1.850.000,00	1.404.693,06	1
06/03/2024	362	78,00	78,00	78,00	68.000.000,00	38.294.195,70	1
					1.136.288.356,00	1.039.156.853,32	10

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		10/03/2023	Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No GarantizadoUSD							
15/05/2023	66	2,00	2,00	2,00	30.000,00	29.888,63	1
08/06/2023	90	1,00	8,00	4,50	749.000,00	737.914,61	2
09/06/2023	91	2,00	2,00	2,00	500.000,00	497.410,74	1
15/06/2023	97	2,00	2,00	2,00	30.000,00	29.836,51	1
16/06/2023	98	2,00	2,00	2,00	500.000,00	497.166,83	1
10/07/2023	122	1,50	1,50	1,50	300.000,00	298.478,98	1
14/07/2023	126	2,00	2,00	2,00	70.000,00	69.516,24	1
15/08/2023	158	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	1
06/09/2023	180	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	1
10/09/2023	184	1,50	1,50	1,50	500.822,00	497.002,57	1
29/03/2024	385	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	3
08/10/2024	578	2,00	2,00	2,00	250.000,00	242.338,13	1
15/10/2024	585	2,00	2,00	2,00	250.000,00	242.248,06	1
					4.179.822,00	4.141.801,30	16

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 10/03/2023		Fuente: MAV	
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Accredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1336264	#UAR150240003	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2024	48hs	U\$S	50.000,00
Ch Dif Avalado	1336265	#UAR150240004	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2024	48hs	U\$S	50.000,00
Ch Dif Avalado	1336266	#UAR150240005	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2024	48hs	U\$S	50.000,00
Ch Dif Avalado	1336267	#UAR150240006	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2024	48hs	U\$S	50.000,00
Ch Dif Avalado	1336268	#UAR150240007	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2024	48hs	U\$S	50.000,00
Ch Dif Avalado	1336309	#UAR150240008	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2024	48hs	U\$S	70.000,00
Ch Dif Avalado	1336145	#UBI040340001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/03/2024	48hs	U\$D	100.000,00
Ch Dif Avalado	1336146	#UBI040340002	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/03/2024	48hs	U\$D	100.000,00
Ch Dif Avalado	1336147	#UBI040340003	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/03/2024	48hs	U\$D	100.000,00
Ch Dif Avalado	1336148	#UBI040340004	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/03/2024	48hs	U\$D	100.000,00
Ch Dif Avalado	1336403	#UBI231130004	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/11/2023	48hs	U\$S	120.000,00
Ch Dif Avalado	1336404	#UBI301130006	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/11/2023	48hs	U\$S	120.000,00
Ch Dif Avalado	1336405	#UBI301130007	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/11/2023	48hs	U\$S	60.000,00
Ch Dif Avalado	1336360	#UBS150630002	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2023	48hs	U\$D	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335916	#UDO070640001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/06/2024	48hs	U\$S	50.000,00
Ch Dif Avalado	1336308	#UDO100340001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/03/2024	48hs	U\$S	64.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1335922	#UFR150730006	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2023	48hs	USD	5.615,00
Ch Dif Avalado	1335923	#UFR310730002	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2023	48hs	USD	5.606,00
Ch Dif Avalado	1336202	#UFT100830002	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2023	48hs	US\$	48.367,00
Ch Dif Avalado	1335880	#UGA030930001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/09/2023	48hs	USD	50.000,00
Ch Dif Avalado	1336257	#UGA250150001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/01/2025	48hs	USD	25.000,00
Ch Dif Avalado	1335882	#UGA280840001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/08/2024	48hs	USD	50.000,00
Ch Dif Avalado	1335881	#UGA290340001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/03/2024	48hs	USD	50.000,00
Ch Dif Avalado	1336256	#UGA290740001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2024	48hs	USD	25.000,00
Ch Dif Avalado	1336258	#UGA310140001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/01/2024	48hs	USD	10.000,00
Ch Dif Avalado	1336000	#UPO081230001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/12/2023	48hs	US\$	50.000,00
Ch Dif Avalado	1335759	#UVI310140001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/01/2024	48hs	US\$	30.000,00
Ch Dif Avalado	1335778	*AAR100600020	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336205	*AAR100600021	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2023	48hs	\$	2.017.070,00
Ch Dif Avalado	1336085	*AAR190200005	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/02/2024	48hs	\$	2.200.000,00
Ch Dif Avalado	1336087	*AAR210200009	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/02/2024	48hs	\$	2.200.000,00
Ch Dif Avalado	1336091	*AAR220100003	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/01/2024	48hs	\$	2.070.449,45
Ch Dif Avalado	1336089	*AAR220200019	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/02/2024	48hs	\$	2.200.000,00
Ch Dif Avalado	1336086	*AAR240100007	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/01/2024	48hs	\$	2.100.000,00
Ch Dif Avalado	1336088	*AAR250100020	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/01/2024	48hs	\$	2.100.000,00
Ch Dif Avalado	1336084	*AAR260200008	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/02/2024	48hs	\$	2.200.000,00
Ch Dif Avalado	1336082	*AAR280200010	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2024	48hs	\$	2.200.000,00
Ch Dif Avalado	1336090	*AAR290100004	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/01/2024	48hs	\$	2.200.000,00
Ch Dif Avalado	1336083	*AAR290200001	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/02/2024	48hs	\$	2.200.000,00
Ch Dif Avalado	1335987	*ACE010500005	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335980	*ACE020500025	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335986	*ACE030500013	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335981	*ACE040500018	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335982	*ACE070500017	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335984	*ACE080500015	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335979	*ACE090500020	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335983	*ACE100500026	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336163	*ACE120600009	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/06/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1336158	*ACE240500018	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1336159	*ACE260500021	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1335978	*ACE290400031	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336160	*ACE290500011	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1335985	*ACE300400050	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336161	*ACE300500018	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1336162	*ACE310500035	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1335769	*ACIO206000099	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/06/2023	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1335952	*ACIO407000032	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335776	*ACIO50500104	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/05/2023	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1335823	*ACIO50500105	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/05/2023	48hs	\$	596.326,87
Ch Dif Avalado	1335771	*ACIO90600128	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/06/2023	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1336395	*ACI100600106	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2023	48hs	\$	1.834.088,00
Ch Dif Avalado	1336396	*ACI100700040	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/07/2023	48hs	\$	1.951.017,00
Ch Dif Avalado	1336305	*ACI100800089	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2023	48hs	\$	7.432.295,00
Ch Dif Avalado	1335956	*ACI101000065	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/10/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336397	*ACI101100099	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/11/2023	48hs	\$	2.444.628,00
Ch Dif Avalado	1335775	*ACI120500090	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1335766	*ACI140400079	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1335772	*ACI160600079	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2023	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1335957	*ACI171000043	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/10/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335770	*ACI190500197	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1335953	*ACI200600101	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335774	*ACI210400098	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/04/2023	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1336306	*ACI220800056	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/08/2023	48hs	\$	7.432.295,00
Ch Dif Avalado	1335767	*ACI230600088	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2023	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1335958	*ACI241000098	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/10/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335773	*ACI260500107	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1336398	*ACI260600033	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/06/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1336402	*ACI270600054	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/06/2023	48hs	\$	700.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1335777	*ACI280400108	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/04/2023	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1336400	*ACI2806000069	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1335824	*ACI2905000040	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/05/2023	48hs	\$	4.218.644,65
Ch Dif Avalado	1336399	*ACI2906000055	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/06/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1335768	*ACI3006000216	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	\$	1.250.000,00
Ch Dif Avalado	1335954	*ACI3006000217	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336401	*ACI3006000218	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1336304	*ACI3107000093	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2023	48hs	\$	7.432.295,00
Ch Dif Avalado	1335955	*ACI3110000075	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/10/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335835	*AFD0206000008	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/06/2023	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1335836	*AFD0606000009	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/06/2023	48hs	\$	722.371,33
Ch Dif Avalado	1335831	*AFD1505000018	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	168.797,40
Ch Dif Avalado	1335834	*AFD1805000007	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/05/2023	48hs	\$	205.859,11
Ch Dif Avalado	1335832	*AFD2406000021	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/06/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335833	*AFD2605000011	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1336388	*AFI0909000003	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/09/2023	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1335925	*AGV3105000069	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	\$	13.200.000,00
Ch Dif Avalado	1336342	*ALN1205000013	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1336341	*ALN1505000014	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1336340	*ALN1605000015	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1336343	*ALN1705000013	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1336344	*ALN1805000019	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1336254	*ALN1905000013	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1336253	*ALN2205000010	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1336255	*ALN2305000011	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1336406	*AME3105000017	BIND	322	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336407	*AME3105000018	BIND	322	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336408	*AME3105000019	BIND	322	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336409	*AME3105000020	BIND	322	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335849	*ARP0106000049	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/06/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336328	*ARP0206000075	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/06/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335846	*ARP0307000030	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/07/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335851	*ARP0506000037	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/06/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1335843	*ARP0507000062	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/07/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335973	*ARP0507000063	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/07/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1335850	*ARP0806000072	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1335848	*ARP1004000067	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	1.085.000,00
Ch Dif Avalado	1335844	*ARP1107000050	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/07/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336198	*ARP1205000104	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1336197	*ARP1404000111	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	48hs	\$	10.179.580,88
Ch Dif Avalado	1336330	*ARP1601000069	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/01/2024	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335975	*ARP1605000081	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	687.500,00
Ch Dif Avalado	1335989	*ARP1606000076	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1335974	*ARP1705000080	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2023	48hs	\$	687.500,00
Ch Dif Avalado	1336327	*ARP1809000021	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/09/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336336	*ARP1906000032	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336335	*ARP2002000080	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/02/2024	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336334	*ARP2011000043	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/11/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335875	*ARP2104000087	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/04/2023	48hs	\$	3.611.110,00
Ch Dif Avalado	1336331	*ARP2108000024	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/08/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336196	*ARP2205000077	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/05/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336326	*ARP2205000078	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336325	*ARP2301000045	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/01/2024	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336333	*ARP2310000039	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/10/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336332	*ARP2407000032	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/07/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336329	*ARP2605000076	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335977	*ARP2606000035	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/06/2023	48hs	\$	170.000,00
Ch Dif Avalado	1336195	*ARP2905000039	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335845	*ARP2906000060	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/06/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335976	*ARP2906000061	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/06/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1335847	*ARP3005000113	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336284	*AVR0209000005	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/09/2023	48hs	\$	1.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1336285	*AVR070700031	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/07/2023	48hs	\$	5.425.000,00
Ch Dif Avalado	1336286	*AVR140700024	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/07/2023	48hs	\$	5.425.000,00
Ch Dif Avalado	1336289	*AVR180400015	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	650.000,00
Ch Dif Avalado	1336282	*AVR190400026	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/04/2023	48hs	\$	650.000,00
Ch Dif Avalado	1336281	*AVR200400054	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/04/2023	48hs	\$	650.000,00
Ch Dif Avalado	1336287	*AVR210400021	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/04/2023	48hs	\$	650.000,00
Ch Dif Avalado	1336283	*AVR210700015	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/07/2023	48hs	\$	5.425.000,00
Ch Dif Avalado	1336288	*AVR280700017	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/07/2023	48hs	\$	5.425.000,00
Ch Dif Avalado	1336367	*AVU100800017	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2023	48hs	\$	2.073.495,00
Ch Dif Avalado	1336368	*AVU100900015	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/09/2023	48hs	\$	2.197.206,00
Ch Dif Avalado	1335914	*AVU150200030	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2024	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1335915	*AVU200800011	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/04/2023	48hs	\$	290.000,00
Ch Dif Avalado	1335913	*AVU290600013	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/06/2023	48hs	\$	229.000,00
Ch Dif Avalado	1335912	*AVU300600041	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	\$	227.000,00
Ch Dif Avalado	1336371	*BIN060700029	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/07/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336374	*BIN101000035	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/10/2023	48hs	\$	2.112.540,00
Ch Dif Avalado	1336375	*BIN200700044	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2023	48hs	\$	1.381.908,00
Ch Dif Avalado	1336150	*BIS020800010	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/08/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335950	*BIS030900003	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/09/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335949	*BIS031000017	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/10/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335945	*BIS040800008	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/08/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335948	*BIS050600009	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335947	*BIS050700006	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/07/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335946	*BIS060500006	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336149	*BIS070800006	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/08/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336151	*BIS220700008	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336167	*BIS240500018	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336152	*BIS260700003	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/07/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336166	*BIS280600011	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336165	*BIS290600011	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/06/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336153	*BIS310700072	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336392	*BSA060600003	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/06/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336393	*BSA070600001	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/06/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336389	*BSA080600001	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336390	*BSA120600001	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/06/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336391	*BSA130600001	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/06/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335779	*COF180500002	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335808	*CRE020500029	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/05/2023	48hs	\$	64.400,00
Ch Dif Avalado	1335813	*CRE040600046	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/06/2023	48hs	\$	64.400,00
Ch Dif Avalado	1335816	*CRE040700034	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2023	48hs	\$	64.400,00
Ch Dif Avalado	1336348	*CRE050500041	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/05/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1335804	*CRE090400018	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/04/2023	48hs	\$	64.400,00
Ch Dif Avalado	1335812	*CRE090400019	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/04/2023	48hs	\$	162.916,33
Ch Dif Avalado	1335811	*CRE090500038	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2023	48hs	\$	162.916,33
Ch Dif Avalado	1335807	*CRE090600040	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/06/2023	48hs	\$	162.916,33
Ch Dif Avalado	1336187	*CRE110500042	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/05/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1336188	*CRE110500043	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/05/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	1336191	*CRE120600028	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336192	*CRE140600067	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335814	*CRE150500042	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	64.400,00
Ch Dif Avalado	1335805	*CRE150600074	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2023	48hs	\$	64.400,00
Ch Dif Avalado	1335815	*CRE150700078	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2023	48hs	\$	64.835,90
Ch Dif Avalado	1336194	*CRE160600050	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335780	*CRE180400049	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	6.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336193	*CRE200600059	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335809	*CRE250400046	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/04/2023	48hs	\$	64.400,00
Ch Dif Avalado	1336252	*CRE260500055	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	330.000,00
Ch Dif Avalado	1335810	*CRE290600046	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/06/2023	48hs	\$	64.400,00
Ch Dif Avalado	1335806	*CRE300500080	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2023	48hs	\$	64.400,00
Ch Dif Avalado	1336100	*FDE080500005	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1335894	*FDE080600008	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335895	*FDE080600009	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2023	48hs	\$	3.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1336108	*FDE090500006	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336104	*FDE100500010	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336107	*FDE110500007	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336096	*FDE120500012	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336115	*FDE140400007	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336103	*FDE150500017	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336093	*FDE160500011	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1335896	*FDE160600006	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2023	48hs	\$	7.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336112	*FDE170400006	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336098	*FDE170500009	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336113	*FDE180400016	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336101	*FDE230500011	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336118	*FDE190400001	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336099	*FDE190500010	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336116	*FDE200400011	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336117	*FDE210400006	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336106	*FDE220500008	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336102	*FDE230500008	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336111	*FDE240400004	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336105	*FDE240500009	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1336114	*FDE250400010	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336095	*FDE260400007	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336094	*FDE270400006	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336097	*FDE280400012	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336034	*FDE280600009	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2023	48hs	\$	1.410.000,00
Ch Dif Avalado	1336037	*FDE280700003	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/07/2023	48hs	\$	1.410.000,00
Ch Dif Avalado	1336035	*FDE280800001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/08/2023	48hs	\$	1.410.000,00
Ch Dif Avalado	1336038	*FDE280900009	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/09/2023	48hs	\$	1.410.000,00
Ch Dif Avalado	1336036	*FDE281000009	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/10/2023	48hs	\$	1.410.000,00
Ch Dif Avalado	1336273	*FED120100017	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/01/2024	48hs	\$	7.626.839,58
Ch Dif Avalado	1336249	*FGC080700026	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336199	*FGC260500009	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336410	*FID080500002	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/05/2023	48hs	\$	3.800.000,00
Ch Dif Avalado	1335924	*FLR240400002	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336051	*GAR010300199	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/03/2024	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336053	*GAR010300200	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/03/2024	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336054	*GAR010300201	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/03/2024	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336055	*GAR010300202	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/03/2024	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1335781	*GAR030600150	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/06/2023	48hs	\$	745.500,00
Ch Dif Avalado	1336073	*GAR050900109	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/09/2023	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1336058	*GAR100500318	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336076	*GAR100900230	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/09/2023	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1336280	*GAR100900231	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/09/2023	48hs	\$	1.400.000,00
Ch Dif Avalado	1335830	*GAR110400111	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	8.053.572,43
Ch Dif Avalado	1336052	*GAR150200289	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2024	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336056	*GAR150200290	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2024	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1336070	*GAR150900296	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/09/2023	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1336068	*GAR170400087	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	73.000,00
Ch Dif Avalado	1336067	*GAR180400149	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	73.500,00
Ch Dif Avalado	1336074	*GAR180400150	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	139.600,00
Ch Dif Avalado	1336071	*GAR190400138	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/04/2023	48hs	\$	73.500,00
Ch Dif Avalado	1336080	*GAR190400139	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/04/2023	48hs	\$	139.600,00
Ch Dif Avalado	1336072	*GAR200400358	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/04/2023	48hs	\$	139.600,00
Ch Dif Avalado	1336078	*GAR200400359	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/04/2023	48hs	\$	73.500,00
Ch Dif Avalado	1336066	*GAR200900253	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/09/2023	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1336069	*GAR210400155	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/04/2023	48hs	\$	73.151,61
Ch Dif Avalado	1336075	*GAR210400156	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/04/2023	48hs	\$	73.728,38
Ch Dif Avalado	1336077	*GAR210400157	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/04/2023	48hs	\$	139.635,39
Ch Dif Avalado	1336079	*GAR250900148	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/09/2023	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1336296	*GAR260400170	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/04/2023	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1336293	*GAR260600141	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/06/2023	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1336294	*GAR260700137	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/07/2023	48hs	\$	450.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1336295	*GAR260900077	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/09/2023	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1336292	*GAR280800187	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/08/2023	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1336291	*GAR290500143	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/05/2023	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1336065	*GAR300900521	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/09/2023	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1335785	*INP100400017	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336128	*INP120500024	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336125	*INP150500014	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336124	*INP170500028	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336127	*INP190500015	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336126	*INP220500011	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/05/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1335760	*INP280400035	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335761	*INP280400036	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335762	*INP280400037	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336277	*INP290500008	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/05/2023	48hs	\$	179.500,00
Ch Dif Avalado	1336057	*MIL010100003	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/01/2024	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1336262	*MIL060700018	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/07/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336201	*MOV060600023	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/06/2023	48hs	\$	499.800,00
Ch Dif Avalado	1336200	*MOV230500029	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1335969	*NOV040700017	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2023	48hs	\$	1.010.000,00
Ch Dif Avalado	1335782	*NOV080600021	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335783	*NOV080600022	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335784	*NOV080600023	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335788	*NOV080600024	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335795	*NOV100700008	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/07/2023	48hs	\$	16.775.124,87
Ch Dif Avalado	1336372	*NOV150700038	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2023	48hs	\$	900.000,00
Ch Dif Avalado	1336370	*NOV220700020	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2023	48hs	\$	1.100.000,00
Ch Dif Avalado	1335838	*NOV270600010	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/06/2023	48hs	\$	1.009.000,00
Ch Dif Avalado	1336369	*NOV290700018	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2023	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1335764	*POT060500031	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/05/2023	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Avalado	1335763	*POT140500033	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/05/2023	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Avalado	1335765	*POT200500092	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1336175	*PRO150500001	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336177	*PRO150500002	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336178	*PRO150500003	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336180	*PRO150500004	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336182	*PRO150500005	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336176	*PRO160500001	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336179	*PRO160500002	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336181	*PRO160500003	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336338	*SOL230600003	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336339	*SOL280600005	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2023	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1336337	*SOL300600054	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	\$	1.352.776,73
Ch Dif Avalado	1336033	*TRD020400004	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/04/2023	48hs	\$	887.043,85
Ch Dif Avalado	1336204	*TRD050800004	BIND	322	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/08/2023	48hs	\$	3.300.000,00
Ch Dif Avalado	1336385	*TRD290100004	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/01/2024	48hs	\$	1.300.000,00
Ch Dif Avalado	1336384	*TRD300100005	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/01/2024	48hs	\$	1.300.000,00
Ch Dif Avalado	1335996	*VIN020500004	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1335998	*VIN040500003	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1335997	*VIN090500006	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1335995	*VIN110500003	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1335999	*VIN150800001	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1335757	ACEN070400021	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1335758	ACEN070500033	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/05/2023	48hs	\$	1.486.395,64
Ch Dif Avalado	1336303	ACPY010700471	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336300	ACPY040700356	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/07/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336048	ACPY070400407	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/04/2023	48hs	\$	402.821,90
Ch Dif Avalado	1336298	ACPY110600483	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336302	ACPY150601633	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336299	ACPY180600624	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336301	ACPY230600422	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336297	ACPY270600529	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336142	AVLR150800035	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2023	48hs	\$	500.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1336143	AVLR310800031	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/08/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336312	BAIN050400003	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/04/2023	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1336313	BAIN100400003	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1336316	BAIN140400002	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	48hs	\$	190.000,00
Ch Dif Avalado	1336314	BAIN150400002	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1336319	BAIN150400003	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	213.750,00
Ch Dif Avalado	1336317	BAIN170400003	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	180.000,00
Ch Dif Avalado	1336318	BAIN190400002	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/04/2023	48hs	\$	190.000,00
Ch Dif Avalado	1336315	BAIN200400002	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/04/2023	48hs	\$	169.920,00
Ch Dif Avalado	1336320	BAIN220400001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/04/2023	48hs	\$	325.000,00
Ch Dif Avalado	1336171	CONE090600008	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/06/2023	48hs	\$	297.000,00
Ch Dif Avalado	1336173	CONE300600009	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1336168	CONE160600011	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1336174	CONE190500010	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1336164	CONE220600018	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/06/2023	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1336169	CONE230600016	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1336172	CONE260500016	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1336170	CONE300600059	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	\$	135.000,00
Ch Dif Avalado	1336210	CREC150400174	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1336213	CREC150400175	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1336214	CREC150400176	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1336216	CREC150400177	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	330.000,00
Ch Dif Avalado	1336218	CREC150400178	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	333.000,00
Ch Dif Avalado	1336225	CREC150400179	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	180.000,00
Ch Dif Avalado	1336226	CREC150400180	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1336228	CREC150400181	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	900.000,00
Ch Dif Avalado	1336230	CREC150400182	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1336231	CREC150400183	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1336232	CREC150400184	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif Avalado	1336233	CREC150400185	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	650.000,00
Ch Dif Avalado	1336227	CREC160400065	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1336229	CREC160400066	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/04/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1336215	CREC170400067	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	62.389,60
Ch Dif Avalado	1336219	CREC170400068	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1336220	CREC170400069	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	67.000,00
Ch Dif Avalado	1336234	CREC170400070	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1336211	CREC180400078	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1336212	CREC180400079	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1336217	CREC180400080	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1336221	CREC180400081	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1336222	CREC180400082	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1336223	CREC180400083	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	67.000,00
Ch Dif Avalado	1336224	CREC190400044	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/04/2023	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1335755	GARA070400786	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/04/2023	48hs	\$	550.000,00
Ch Dif Avalado	1335756	GARA140601089	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/06/2023	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1335960	GARA180401161	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	280.000,00
Ch Dif Avalado	1335864	POTE020500038	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/05/2023	48hs	\$	975.000,00
Ch Dif Avalado	1335865	POTE030500049	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/05/2023	48hs	\$	990.000,00
Ch Dif Avalado	1335866	POTE080500027	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/05/2023	48hs	\$	975.000,00
Ch Dif Avalado	1335859	POTE090500032	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2023	48hs	\$	999.000,00
Ch Dif Avalado	1335854	POTE100400091	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	550.000,00
Ch Dif Avalado	1335860	POTE100400092	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1335861	POTE100500123	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335855	POTE110400035	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	550.000,00
Ch Dif Avalado	1335858	POTE110500030	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/05/2023	48hs	\$	897.000,00
Ch Dif Avalado	1335862	POTE110500031	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335863	POTE110500032	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1335867	POTE110500033	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/05/2023	48hs	\$	977.000,00
Ch Dif Avalado	1335856	POTE130400040	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/04/2023	48hs	\$	550.000,00
Ch Dif Avalado	1335853	POTE170400037	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1335857	POTE170400038	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	550.000,00
Ch Dif Avalado	1335869	POTE180400043	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	240.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1335871	POTE180400044	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1335872	POTE190400046	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/04/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1335852	POTE200400109	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/04/2023	48hs	\$	950.000,00
Ch Dif Avalado	1335870	POTE210400046	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/04/2023	48hs	\$	240.000,00
Ch Dif Avalado	1335817	POTE230600043	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1335868	POTE240400038	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/04/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1335873	POTE240400039	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/04/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1335818	POTE300600304	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335892	SION050600010	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335893	SION060600008	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335897	SION070600008	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335898	SION080600009	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335899	SION090600006	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335900	SION120600008	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335901	SION130600010	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335902	SION140600011	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335903	SION150600009	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335904	SION160600005	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335906	SION190600007	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335907	SION200600015	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335908	SION210600006	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335909	SION220600007	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335910	SION230600006	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Patrocinado	1335911	SION260600005	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1336235	TRND180300003	CITI	016	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/03/2023	48hs	\$	4.622.999,71

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	1336144	#MAV100530011	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/05/2023	24hs	\$	200.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336208	#MAV100530012	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/05/2023	24hs	\$	5.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336275	#MAV130430015	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/04/2023	24hs	\$	500.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335932	#MAV140430022	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	24hs	\$	100.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336110	#MAV200730006	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2023	24hs	\$	1.850.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336129	#UMV060930015	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/09/2023	48hs	USD	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335837	#UMV080630012	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2023	48hs	USD	520.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336047	#UMV080630013	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2023	48hs	USD	229.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335876	#UMV090630016	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/06/2023	48hs	USD	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336081	#UMV100730045	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/07/2023	48hs	USD	300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336186	#UMV100930005	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/09/2023	48hs	USD	500.822,00
Ch Dif No Garantizado	1335959	#UMV140730016	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/07/2023	48hs	USD	70.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335965	#UMV150630028	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2023	48hs	USD	30.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336350	#UMV150830019	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2023	48hs	USD	200.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335877	#UMV160630018	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2023	48hs	USD	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335962	#UMV290340045	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/03/2024	48hs	USD	100.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335963	#UMV290340046	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/03/2024	48hs	USD	100.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335964	#UMV290340047	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/03/2024	48hs	USD	100.000,00
Ch Dif Garantizado	1335891	#UMV300440032	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2024	48hs	USD	60.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336119	%PRH020400001	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/04/2023	48hs	\$	999.617,15
Ch Dif No Garantizado	1336120	%PRH020400002	FCE	003	0	Sin	Sin Inf.	02/04/2023	48hs	\$	390.593,62



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Accredit.	mon.	Monto
						Inf.					
Ch Dif No Garantizado	1336270	%UUQ090400001	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/04/2023	48hs	U\$S	9.611,86
Ch Dif No Garantizado	1336271	%UUQ090400002	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/04/2023	48hs	U\$S	2.402,96
Ch Dif No Garantizado	1336272	%UUQ100400001	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	U\$S	4.344,29
Ch Dif No Garantizado	1336324	%UVI310300002	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	U\$S	27.608,00
Ch Dif No Garantizado	1335936	*MAV010400251	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	10/03/2023	01/04/2023	48hs	\$	4.888.257,51
Ch Dif No Garantizado	1336028	*MAV010400252	GALICIA	007	0	Sin Inf.	01/03/2023	01/04/2023	48hs	\$	1.437.650,00
Ch Dif No Garantizado	1336027	*MAV010400253	GALICIA	007	0	Sin Inf.	01/03/2023	01/04/2023	48hs	\$	2.800.000,00
Ch Dif Garantizado	1336183	*MAV010500104	CREDITANS	147	0	Sin Inf.	10/03/2023	01/05/2023	48hs	\$	3.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335991	*MAV010600347	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	01/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335921	*MAV020500323	COMERCIO	432	0	Sin Inf.	10/03/2023	02/05/2023	48hs	\$	3.366.164,38
Ch Dif No Garantizado	1336185	*MAV020600376	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	02/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335919	*MAV030400238	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	03/04/2023	48hs	\$	2.100.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336002	*MAV030400239	HSBC	150	0	Sin Inf.	10/03/2023	03/04/2023	48hs	\$	300.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336133	*MAV030400240	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	03/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Garantizado	1336347	*MAV030400241	GALICIA	007	0	Sin Inf.	07/03/2023	03/04/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Garantizado	1336346	*MAV030400242	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	27/02/2023	03/04/2023	48hs	\$	969.414,34
Ch Dif Garantizado	1336345	*MAV030400243	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	22/02/2023	03/04/2023	48hs	\$	367.000,00
Ch Dif Garantizado	1336361	*MAV030400244	GALICIA	007	0	Sin Inf.	23/02/2023	03/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Garantizado	1336359	*MAV030400245	GALICIA	007	0	Sin Inf.	23/02/2023	03/04/2023	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Garantizado	1336358	*MAV030400246	GALICIA	007	0	Sin Inf.	27/02/2023	03/04/2023	48hs	\$	939.603,60
Ch Dif No Garantizado	1335825	*MAV030500333	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/03/2023	03/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335826	*MAV030500334	NACION	011	0	Sin Inf.	06/03/2023	03/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336026	*MAV040400337	GALICIA	007	0	Sin Inf.	07/03/2023	04/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336132	*MAV040400338	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	04/04/2023	48hs	\$	1.160.000,00
Ch Dif Garantizado	1336351	*MAV040400339	GALICIA	007	0	Sin Inf.	28/02/2023	04/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Garantizado	1336349	*MAV040400340	GALICIA	007	0	Sin Inf.	01/03/2023	04/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Garantizado	1336352	*MAV040400341	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	02/03/2023	04/04/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Garantizado	1335790	*MAV040500304	GALICIA	007	0	Sin Inf.	27/02/2023	04/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335828	*MAV040500305	NACION	011	0	Sin Inf.	06/03/2023	04/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335827	*MAV040500306	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/03/2023	04/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335751	*MAV050400394	GALICIA	007	0	Sin Inf.	14/02/2023	05/04/2023	48hs	\$	5.029.004,03
Ch Dif No Garantizado	1336043	*MAV050400395	ICBC	015	0	Sin Inf.	08/02/2023	05/04/2023	48hs	\$	326.077,53
Ch Dif Garantizado	1336353	*MAV050400396	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	22/02/2023	05/04/2023	48hs	\$	367.724,20
Ch Dif Garantizado	1336355	*MAV050400397	GALICIA	007	0	Sin Inf.	07/03/2023	05/04/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Garantizado	1336356	*MAV050400398	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	08/03/2023	05/04/2023	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Garantizado	1336354	*MAV050400399	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	01/03/2023	05/04/2023	48hs	\$	346.849,85
Ch Dif Garantizado	1335789	*MAV050500357	GALICIA	007	0	Sin Inf.	27/02/2023	05/05/2023	48hs	\$	502.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335878	*MAV050500358	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	05/05/2023	48hs	\$	5.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	1336041	*MAV050500359	ICBC	015	0	Sin Inf.	08/02/2023	05/05/2023	48hs	\$	326.077,53
Ch Dif No Garantizado	1336001	*MAV050600135	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	05/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336184	*MAV050600136	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	05/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335883	*MAV060400314	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	10/03/2023	06/04/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1336278	*MAV060400315	GALICIA	007	0	Sin Inf.	06/03/2023	06/04/2023	48hs	\$	14.795.950,00
Ch Dif No Garantizado	1335879	*MAV060600297	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	06/06/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336377	*MAV060600298	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	06/06/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336376	*MAV060600299	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	06/06/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336378	*MAV060600300	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	06/06/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335938	*MAV070400345	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	10/03/2023	07/04/2023	48hs	\$	22.529.257,42
Ch Dif No Garantizado	1336394	*MAV070400346	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	09/03/2023	07/04/2023	48hs	\$	3.746.838,76
Ch Dif No Garantizado	1334162	*MAV070500167	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/03/2023	07/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1334163	*MAV070500168	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/03/2023	07/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1334175	*MAV070500169	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/03/2023	07/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1334168	*MAV070500170	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/03/2023	07/05/2023	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif No Garantizado	1334176	*MAV070500171	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/03/2023	07/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1334167	*MAV070500172	FRANCES	017	0	Sin Inf.	07/03/2023	07/05/2023	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335885	*MAV070600403	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	10/03/2023	07/06/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336031	*MAV070600404	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	07/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336023	*MAV080400294	MACRO	285	0	Sin Inf.	03/03/2023	08/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336024	*MAV080400295	MACRO	285	0	Sin Inf.	06/03/2023	08/04/2023	48hs	\$	164.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336025	*MAV080400296	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	08/04/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336022	*MAV080400297	GALICIA	007	0	Sin Inf.	01/03/2023	08/04/2023	48hs	\$	2.800.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336236	*MAV080400298	GALICIA	007	0	Sin Inf.	07/03/2023	08/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336237	*MAV080400299	GALICIA	007	0	Sin Inf.	07/03/2023	08/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336261	*MAV080400300	FRANCES	017	0	Sin Inf.	25/01/2023	08/04/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335884	*MAV080500157	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	10/03/2023	08/05/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336366	*MAV080500158	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	09/03/2023	08/05/2023	48hs	\$	3.746.838,75
Ch Dif No Garantizado	1336379	*MAV080500159	GALICIA	007	999	1038	10/03/2023	08/05/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335905	*MAV090500326	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	09/05/2023	48hs	\$	4.200.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336250	*MAV090500327	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	10/03/2023	09/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336248	*MAV090500328	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	10/03/2023	09/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336307	*MAV090500329	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	09/05/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336322	*MAV090500330	BIND	322	0	Sin Inf.	10/03/2023	09/05/2023	48hs	\$	100.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336321	*MAV090500331	BIND	322	0	Sin Inf.	10/03/2023	09/05/2023	48hs	\$	100.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336323	*MAV090500332	BIND	322	0	Sin Inf.	10/03/2023	09/05/2023	48hs	\$	135.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336380	*MAV090500333	GALICIA	007	999	1038	10/03/2023	09/05/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335874	*MAV090600328	SANTANDER	072	0	1036	09/03/2023	09/06/2023	48hs	\$	13.566.658,19
Ch Dif No Garantizado	1336157	*MAV090600329	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	09/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335935	*MAV100400355	SUPERVIL.	027	0	Sin	10/03/2023	10/04/2023	48hs	\$	4.888.257,51



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
						Inf.					
Ch Dif No Garantizado	1336021	*MAV100400356	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	10/04/2023	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336003	*MAV100400357	FRANCES	017	0	Sin Inf.	10/03/2023	10/04/2023	48hs	\$	10.665.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336019	*MAV100400358	MACRO	285	0	Sin Inf.	22/02/2023	10/04/2023	48hs	\$	2.100.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336020	*MAV100400359	MACRO	285	0	Sin Inf.	06/03/2023	10/04/2023	48hs	\$	305.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336109	*MAV100400360	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	10/03/2023	10/04/2023	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336239	*MAV100400361	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	10/04/2023	48hs	\$	8.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336260	*MAV100400362	FRANCES	017	0	Sin Inf.	26/01/2023	10/04/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336274	*MAV100400363	HSBC	150	0	Sin Inf.	10/03/2023	10/04/2023	48hs	\$	15.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335927	*MAV100500457	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	10/05/2023	48hs	\$	1.814.000,00
Ch Dif Garantizado	1336209	*MAV100500458	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	10/05/2023	48hs	\$	50.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336247	*MAV100500459	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	10/03/2023	10/05/2023	48hs	\$	298.694,00
Ch Dif No Garantizado	1336246	*MAV100500460	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	10/03/2023	10/05/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336245	*MAV100500461	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	10/03/2023	10/05/2023	48hs	\$	298.694,00
Ch Dif No Garantizado	1336259	*MAV100500462	MACRO	285	0	Sin Inf.	10/03/2023	10/05/2023	48hs	\$	12.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336381	*MAV100500463	GALICIA	007	999	1038	10/03/2023	10/05/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335967	*MAV110400391	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	10/03/2023	11/04/2023	48hs	\$	850.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336018	*MAV110400392	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/03/2023	11/04/2023	48hs	\$	131.750,00
Ch Dif No Garantizado	1335918	*MAV110500325	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	10/03/2023	11/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336243	*MAV110500326	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	10/03/2023	11/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336242	*MAV110500327	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	10/03/2023	11/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336244	*MAV110500328	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	10/03/2023	11/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336382	*MAV110500329	GALICIA	007	999	1038	10/03/2023	11/05/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335917	*MAV120400454	COMERCIO	432	0	Sin Inf.	10/03/2023	12/04/2023	48hs	\$	11.315.547,95
Ch Dif No Garantizado	1335920	*MAV120400455	COMERCIO	432	0	Sin Inf.	10/03/2023	12/04/2023	48hs	\$	9.914.575,34
Ch Dif No Garantizado	1335944	*MAV120400456	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	12/04/2023	48hs	\$	15.300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335968	*MAV120400457	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	10/03/2023	12/04/2023	48hs	\$	850.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336017	*MAV120400458	MACRO	285	0	Sin Inf.	06/03/2023	12/04/2023	48hs	\$	164.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336042	*MAV120400459	ICBC	015	0	Sin Inf.	21/12/2022	12/04/2023	48hs	\$	209.049,79
Ch Dif No Garantizado	1336240	*MAV120500401	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	10/03/2023	12/05/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336241	*MAV120500402	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	10/03/2023	12/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336383	*MAV120500403	GALICIA	007	999	1038	10/03/2023	12/05/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335739	*MAV120600121	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	12/06/2023	48hs	\$	65.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336039	*MAV120600122	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	12/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336156	*MAV120600123	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	12/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335787	*MAV120700389	COINAG	431	0	Sin Inf.	10/03/2023	12/07/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335934	*MAV130400386	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	10/03/2023	13/04/2023	48hs	\$	4.888.257,51
Ch Dif No Garantizado	1336016	*MAV130400387	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/03/2023	13/04/2023	48hs	\$	131.750,00
Ch Dif No Garantizado	1336061	*MAV130400388	BAPRO	014	0	Sin Inf.	09/03/2023	13/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336373	*MAV130400389	BAPRO	014	0	Sin Inf.	09/03/2023	13/04/2023	48hs	\$	3.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	1335786	*MAV130700447	COINAG	431	0	Sin Inf.	10/03/2023	13/07/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335937	*MAV140400415	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	10/03/2023	14/04/2023	48hs	\$	24.631.988,11
Ch Dif No Garantizado	1336015	*MAV140400416	MACRO	285	0	Sin Inf.	07/03/2023	14/04/2023	48hs	\$	1.900.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336014	*MAV140400417	MACRO	285	0	Sin Inf.	06/03/2023	14/04/2023	48hs	\$	164.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336269	*MAV140400418	FRANCES	017	0	Sin Inf.	10/03/2023	14/04/2023	48hs	\$	2.250.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335888	*MAV140400419	ITAU	259	0	Sin Inf.	09/03/2023	14/04/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335890	*MAV140400420	ITAU	259	0	Sin Inf.	09/03/2023	14/04/2023	48hs	\$	5.750.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335887	*MAV140400421	ITAU	259	0	Sin Inf.	09/03/2023	14/04/2023	48hs	\$	750.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335889	*MAV140400422	ITAU	259	0	Sin Inf.	09/03/2023	14/04/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336045	*MAV140600333	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	14/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336013	*MAV150400322	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	15/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336040	*MAV150500245	ICBC	015	0	Sin Inf.	09/03/2023	15/05/2023	48hs	\$	522.539,95
Ch Dif No Garantizado	1335940	*MAV150600415	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	10/03/2023	15/06/2023	48hs	\$	32.762.132,54
Ch Dif No Garantizado	1336154	*MAV160600389	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	16/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335747	*MAV160800356	BICA	426	4	1043	09/03/2023	16/08/2023	48hs	\$	1.900.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336011	*MAV170400223	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	27/02/2023	17/04/2023	48hs	\$	1.641.162,00
Ch Dif No Garantizado	1336012	*MAV170400224	MACRO	285	0	Sin Inf.	06/03/2023	17/04/2023	48hs	\$	164.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335829	*MAV170500423	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	06/03/2023	17/05/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336362	*MAV170700154	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	17/07/2023	48hs	\$	14.100.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335993	*MAV170800326	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	17/08/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335801	*MAV180400404	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	18/04/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335933	*MAV180400405	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	10/03/2023	18/04/2023	48hs	\$	4.888.257,51
Ch Dif No Garantizado	1336010	*MAV180400406	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	18/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336009	*MAV180400407	MACRO	285	0	Sin Inf.	08/03/2023	18/04/2023	48hs	\$	131.750,00
Ch Dif No Garantizado	1336008	*MAV180400408	MACRO	285	0	Sin Inf.	07/03/2023	18/04/2023	48hs	\$	1.900.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336060	*MAV180400409	BAPRO	014	0	Sin Inf.	09/03/2023	18/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335800	*MAV190400395	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	19/04/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336005	*MAV190400396	MACRO	285	0	Sin Inf.	06/03/2023	19/04/2023	48hs	\$	164.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336006	*MAV190400397	MACRO	285	0	Sin Inf.	07/03/2023	19/04/2023	48hs	\$	1.900.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336004	*MAV190400398	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	09/02/2023	19/04/2023	48hs	\$	550.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336007	*MAV190400399	GALICIA	007	0	Sin Inf.	07/03/2023	19/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336203	*MAV190500362	FRANCES	017	0	Sin Inf.	10/03/2023	19/05/2023	48hs	\$	977.826,87
Ch Dif No Garantizado	1335798	*MAV200400496	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	20/04/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335988	*MAV200800324	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	20/08/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335799	*MAV210300386	MACRO	285	0	Sin Inf.	09/03/2023	21/03/2023	48hs	\$	900.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336092	*MAV210300387	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	21/03/2023	48hs	\$	978.927,37
Ch Dif No Garantizado	1335796	*MAV210400408	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	21/04/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336155	*MAV210600324	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	21/06/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336131	*MAV210700318	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	21/07/2023	48hs	\$	500.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	1335971	*MAV210800173	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	21/08/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1336190	*MAV220600379	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	07/03/2023	22/06/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335931	*MAV230300366	ICBC	015	0	Sin Inf.	08/03/2023	23/03/2023	48hs	\$	5.441.553,00
Ch Dif No Garantizado	1336030	*MAV230300367	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	03/03/2023	23/03/2023	48hs	\$	326.213,40
Ch Dif Garantizado	1336189	*MAV230600365	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	07/03/2023	23/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336141	*MAV230600366	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	23/06/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335929	*MAV240300240	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	23/02/2023	24/03/2023	48hs	\$	3.313.674,00
Ch Dif No Garantizado	1335930	*MAV240300241	ICBC	015	0	Sin Inf.	08/03/2023	24/03/2023	48hs	\$	5.441.553,00
Ch Dif No Garantizado	1335794	*MAV240400192	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	24/04/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1335803	*MAV240400193	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	24/04/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335839	*MAV240400194	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	09/03/2023	24/04/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335840	*MAV240400195	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	09/03/2023	24/04/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335842	*MAV240400196	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	09/03/2023	24/04/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335841	*MAV240400197	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	09/03/2023	24/04/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336059	*MAV240400198	BAPRO	014	0	Sin Inf.	09/03/2023	24/04/2023	48hs	\$	695.292,60
Ch Dif No Garantizado	1336064	*MAV240400199	NACION	011	0	Sin Inf.	10/03/2023	24/04/2023	48hs	\$	855.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336363	*MAV240400200	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	09/03/2023	24/04/2023	48hs	\$	3.746.838,76
Ch Dif No Garantizado	1335926	*MAV240500367	GALICIA	007	0	Sin Inf.	10/03/2023	24/05/2023	48hs	\$	1.814.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336130	*MAV240700158	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	24/07/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336029	*MAV250300393	MACRO	285	0	Sin Inf.	01/03/2023	25/03/2023	48hs	\$	297.700,00
Ch Dif No Garantizado	1335793	*MAV250400393	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	25/04/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1335802	*MAV250400394	FRANCES	017	0	Sin Inf.	20/12/2022	25/04/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1335792	*MAV250400395	FRANCES	017	0	Sin Inf.	19/12/2022	25/04/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1335797	*MAV250400396	HSBC	150	0	Sin Inf.	09/01/2023	25/04/2023	48hs	\$	413.340,23
Ch Dif No Garantizado	1335943	*MAV250400397	GALICIA	007	0	Sin Inf.	04/03/2023	25/04/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335942	*MAV250400398	GALICIA	007	0	Sin Inf.	04/03/2023	25/04/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336063	*MAV260300144	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	26/03/2023	48hs	\$	465.367,63
Ch Dif No Garantizado	1335752	*MAV260400400	GALICIA	007	0	Sin Inf.	28/02/2023	26/04/2023	48hs	\$	2.159.749,60
Ch Dif Garantizado	1335791	*MAV260400401	GALICIA	007	0	Sin Inf.	09/03/2023	26/04/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336140	*MAV260600153	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	26/06/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336123	*MAV260700342	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	26/07/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Garantizado	1336412	*MAV270300303	GALICIA	007	0	Sin Inf.	02/03/2023	27/03/2023	48hs	\$	221.712,07
Ch Dif Garantizado	1336413	*MAV270300304	GALICIA	007	0	Sin Inf.	03/03/2023	27/03/2023	48hs	\$	1.600.000,00
Ch Dif Garantizado	1336414	*MAV270300305	GALICIA	007	0	Sin Inf.	02/03/2023	27/03/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335819	*MAV280300391	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/03/2023	28/03/2023	48hs	\$	15.966.018,93
Ch Dif No Garantizado	1336136	*MAV280300392	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	28/03/2023	48hs	\$	1.270.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336137	*MAV280300393	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	28/03/2023	48hs	\$	1.270.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335928	*MAV280400415	GALICIA	007	0	Sin Inf.	15/02/2023	28/04/2023	48hs	\$	2.304.856,00
Ch Dif No Garantizado	1336276	*MAV280400416	GALICIA	007	0	Sin	07/03/2023	28/04/2023	48hs	\$	895.538,84



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 10/03/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
						Inf.					
Ch Dif No Garantizado	1336139	*MAV280600302	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	28/06/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336122	*MAV280700351	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	28/07/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335820	*MAV290300417	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/03/2023	29/03/2023	48hs	\$	6.149.331,71
Ch Dif No Garantizado	1335992	*MAV290300418	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	10/03/2023	29/03/2023	48hs	\$	6.782.379,76
Ch Dif No Garantizado	1336135	*MAV290300419	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	29/03/2023	48hs	\$	900.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336365	*MAV290300420	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	09/03/2023	29/03/2023	48hs	\$	3.746.838,76
Ch Dif Garantizado	1336357	*MAV290300421	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	07/03/2023	29/03/2023	48hs	\$	437.554,39
Ch Dif No Garantizado	1335994	*MAV300300349	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	10/03/2023	30/03/2023	48hs	\$	28.397.438,44
Ch Dif No Garantizado	1335972	*MAV300300350	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	10/03/2023	30/03/2023	48hs	\$	67.839.524,51
Ch Dif No Garantizado	1336238	*MAV300300351	FRANCES	017	0	Sin Inf.	10/03/2023	30/03/2023	48hs	\$	334.490,36
Ch Dif No Garantizado	1335941	*MAV300500370	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	10/03/2023	30/05/2023	48hs	\$	55.321.200,94
Ch Dif No Garantizado	1336310	*MAV300500371	GALICIA	007	0	Sin Inf.	30/01/2023	30/05/2023	48hs	\$	1.031.437,55
Ch Dif No Garantizado	1336138	*MAV300600530	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	30/06/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335939	*MAV310300504	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	10/03/2023	31/03/2023	48hs	\$	22.529.257,42
Ch Dif No Garantizado	1336062	*MAV310300505	BAPRO	014	0	Sin Inf.	09/03/2023	31/03/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336134	*MAV310300506	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	31/03/2023	48hs	\$	170.000,00
Ch Dif No Garantizado	1336121	*MAV310700158	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	10/03/2023	31/07/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1335153	MAVR010800077	GALICIA	007	54	1824	07/03/2023	01/08/2023	48hs	\$	662.514,98
Ch Dif No Garantizado	1335138	MAVR070800056	GALICIA	007	54	1824	07/03/2023	07/08/2023	48hs	\$	682.642,24
Ch Dif No Garantizado	1335132	MAVR140800052	GALICIA	007	54	1824	07/03/2023	14/08/2023	48hs	\$	707.726,48
Ch Dif No Garantizado	1335165	MAVR210800055	GALICIA	007	54	1824	07/03/2023	21/08/2023	48hs	\$	734.724,55
Ch Dif No Garantizado	1335161	MAVR280800069	GALICIA	007	54	1824	07/03/2023	28/08/2023	48hs	\$	763.864,12



SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
TROPICAL S.A.....	N° 21
GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A.....	N° 27
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
METAGRO S.R.L.....	N° 30
JOSA S.A.....	N° 33
LA BARRANCA S.R.L.....	N° 1-d)
BANDEX S.A.....	N° 1-d)
OVERSEAS PROPERTIES S.A.....	N° 1-d); N° 35
DOS BANDERAS S.A.....	N° 32
ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
EURO S.A.....	R.R
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV



Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 27: Con fecha 02 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A., en el que la sociedad informa que el pago del segundo servicio de interés y segundo de capital, correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por un V/N de U\$S 500.000, previsto para el día 30 de marzo de 2020, será afrontado el día 1ro de abril de 2020 por Garantizar S.G.R., en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

N° 30: Con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de METAGRO S.R.L. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés, de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., el día 20 de mayo de 2020. Con fecha 20 de mayo de 2020, se publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., procederá efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 20 de mayo de 2020.

N° 32: Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOS BANDERAS S.A., procederá efectuar el pago del primer servicio de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 33: Con fecha 05 junio de 2020 se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de JOSA S.A. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el tercer pago de los servicios de capital y de interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas Serie I, emitidas por JOSA S.A., el día 18 de junio de 2020. Con fecha 17 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas Serie I, emitidas por JOSA S.A., procederá efectuar el tercer pago de servicios de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 35: Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por OVERSEAS PROPERTIES S.A., procederá efectuar el pago del segundo servicio de capital y de interés el día 29 de julio de 2020.



N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.



ESTADOS FINANCIEROS

Fideicomiso Financiero Fiducar XIII

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Liquidación

Al 31 de diciembre de 2022

En moneda homogénea - Comparativo con el ejercicio irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2021

	31.12.2022	31.12.2021		31.12.2022	31.12.2021
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 5.1)	-	731.742	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 5.4)	-	186.219.872
Inversiones Corrientes (Nota 5.2 y Anexo C)	-	30.406.411	Deudas Fiscales (Nota 5.5)	-	500.435
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 5.3 y Anexo E)	-	212.150.104	Otras Deudas (Nota 5.6)	-	10.110.182
Total del Activo Corriente	-	243.288.257	Total del Pasivo Corriente	-	196.830.489
			Total del Pasivo	-	196.830.489
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 5.3 y Anexo E)	-	69.030.105	PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según Estado		
Total del Activo No Corriente	-	69.030.105	de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)	-	115.487.873
Total del Activo	-	312.318.362	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	-	312.318.362

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2023
VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 7/54

CP Carla M. Foglia (Socia)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe Mat. N° 11.094 - Ley 8738

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)

C. F. Gustavo G. Rodríguez
Presidente



Fideicomiso Financiero Fiduciar XIII

Estado de Resultados Fiduciario de Liquidación

Correspondiente al ejercicio N° 2 de liquidación

finalizado el 31 de diciembre de 2022

En moneda homogénea - Comparativo con el ejercicio irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2021

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	\$
Resultados Financieros y por tenencia generados por activos:		
Intereses por créditos por cesión fiduciaria	32.059.825	48.655.819
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo E)	(5.290.565)	(6.439.091)
Resultado por tenencia de inversiones	6.930.500	5.873.081
Retribución por administración de fondos líquidos	(792.610)	(689.504)
Resultados Financieros y por tenencia generados por pasivos:		
Intereses por Valores de Deuda Fiduciaria	(21.829.731)	(43.803.248)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por activos y pasivos financieros	(61.890.657)	(43.435.790)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por otros activos y pasivos monetarios	7.956.498	3.375.625
Subtotal resultados financieros y por tenencia netos	(42.856.740)	(36.463.108)
Bonificaciones de Capital	(2.382.506)	(6.123.425)
Gastos (Anexo H)	(9.608.993)	(9.173.481)
Resultado neto del ejercicio - Pérdida	(54.848.239)	(51.760.014)

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/03/2023
VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. N° 7/54

CP Carina M. Foglia (Socia)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe Mat. N° 11.094 - Ley 8738

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)

C. P. Gustavo G. Rodriguez
Presidente



FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I			
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DEL 31.12.2022			
ACTIVO	Notas	31.12.2022	31.12.2021
<u>Activo corriente</u>			
Caja y Bancos	3.1, 5 y Anexo G	211.730.939	265.671.438
Inversiones	3.2 y Anexo D	275.344.434	186.369.520
Otros Créditos	3.3, 6 y 12	10.998.820	11.911.033
Total de activo corriente		498.074.193	463.951.991
<u>Activo no corriente</u>			
Otros Créditos	3.3 y 6 y 12	254.250.903	324.749.785
Inversión en Obras	3.4 y 7	5.396.199.898	4.676.330.866
Total de activo no corriente		5.650.450.801	5.001.080.651
TOTAL DEL ACTIVO		6.148.524.994	5.465.032.642



FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I			
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DEL 31.12.2022			
PASIVO	Notas	31.12.2022	31.12.2021
<u>Pasivo corriente</u>			
Deudas Comerciales	3.3, 8 y 12	97.751.517	91.741.400
Cargas Fiscales	3.3, 9 y 12	194.561	252.599
Total de pasivo corriente		97.946.078	91.993.999
<u>Pasivo no corriente</u>			
Deudas Comerciales	3.3, 8 y 12	13.338.516	12.224.799
Total de pasivo no corriente		13.338.516	12.224.799
TOTAL DEL PASIVO		111.284.594	104.218.798
<u>PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)</u>		6.037.240.400	5.360.813.844
<u>TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</u>		6.148.524.994	5.465.032.642



FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I			
ESTADO DE RESULTADOS			
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DEL 31.12.2022			
	Notas	31.12.2022	31.12.2021
Ingresos		0	0
Gastos de Administración	Anexo H	(191.321.274)	(209.687.279)
Gastos de Comercialización	Anexo H	(92.025.042)	(107.517.443)
Resultado operativo		(283.346.316)	(317.204.722)
Resultados Financieros y por Tenencia		(741.137)	0
<u>Generados por Activos</u>		<u>0</u>	<u>0</u>
<u>Generados por Pasivos</u>		<u>(741.137)</u>	<u>0</u>
Otros Resultados por Tenencia		(741.137)	0
RECPAM	10	(230.112.076)	(164.305.604)
Otros Ingresos y Egresos	11	11.956.763	19.237.932
Resultado ordinario antes de Impuestos		(502.242.766)	(462.272.394)
Resultados Extraordinarios	3.5	(9.391.199)	(4.908.145)
Resultado del ejercicio antes de Impuestos		(511.633.965)	(467.180.538)
Impuesto a las Ganancias	3.5	0	0
Resultado del ejercicio		(511.633.965)	(467.180.538)



FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL
1 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DEL 31.12.2022

**NOTA 4: RESULTADOS ACUMULADOS Y DEL EJERCICIO. PÉRDIDAS SUPERIORES AL 15%
DEL PATRIMONIO NETO**

Debido a que en su mayoría los fiduciantes CP no han finalizado de pagar la totalidad de los aportes adicionales, el fideicomiso no ha comenzado a generar regularmente ingresos provenientes de la actividad principal. A su vez, por el impacto de la aplicación del ajuste por inflación en los resultados acumulados, el resultado contable acumulado muestra pérdidas superiores al 15% del Patrimonio Neto. El Fiduciario, en base a proyecciones efectuadas, estima que en la medida que se integren los Aportes Adicionales correspondientes a los Certificados de Participación emitidos a la fecha de los presentes estados contables, el flujo de fondos resulta suficiente para que el fideicomiso cumpla con sus compromisos contractuales.



FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
INICIADO EL 1 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DEL 31.12.2022

ACTIVO	Notas	31.12.2022	31.12.2021
<u>Activo corriente</u>			
Caja y Bancos	3.1, 5 y Anexo G	468.038.819	319.715.675
Inversiones	3.2 y Anexo D	284.461.956	114.405.938
Otros Créditos	3.3, 6 y 12	7.731.859	4.324.501
Total de activo corriente		760.232.634	438.446.113
<u>Activo no corriente</u>			
Otros Créditos	3.3, 6 y 12	190.069.222	272.263.901
Inversión en Obras	3.4 y 7	3.417.156.143	3.082.213.986
Total de activo no corriente		3.607.225.364	3.354.477.886
TOTAL DEL ACTIVO		4.367.457.998	3.792.923.999



FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
INICIADO EL 1 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DEL 31.12.2022

PASIVO	Notas	31.12.2022	31.12.2021
<u>Pasivo corriente</u>			
Deudas Comerciales	3.3, 8 y 12	43.543.247	58.991.232
Cargas Fiscales	3.3, 9 y 12	44.694	3.359.894
Total de pasivo corriente		43.587.941	62.351.126
<u>Pasivo no corriente</u>			
Deudas Comerciales	3.3, 8 y 12	79.241.748	44.127.668
Total de pasivo no corriente		79.241.748	44.127.668
TOTAL DEL PASIVO		122.829.689	106.478.794
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)		4.244.628.309	3.686.445.205
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		4.367.457.998	3.792.923.999



FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II			
ESTADO DE RESULTADOS			
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DEL 31.12.2022			
	Notas	31.12.2022	31.12.2021
Ingresos		0	0
Gastos de Administración	Anexo H	(147.362.137)	(139.877.776)
Gastos de Comercialización	Anexo H	(107.427.865)	(123.861.351)
Resultado Operativo		(254.790.001)	(263.739.127)
Resultados Financieros y por Tenencia		(1.753.015)	(3.337.323)
<u>Generados por Activos</u>		<u>2.037.289</u>	<u>0</u>
Diferencia de Cambio		2.037.289	0
<u>Generados por Pasivos</u>		<u>(3.790.304)</u>	<u>(3.337.323)</u>
Otros Resultados por Tenencia		(3.790.304)	(3.337.323)
RECPAM	10	(205.071.787)	(138.571.001)
Otros Ingresos y Egresos	11	3.473.969	1.559.862
Resultado Ordinario antes de Impuestos		(458.140.835)	(404.087.589)
Resultados Extraordinarios	3.5	(13.598.233)	(10.324.306)
Resultado del ejercicio antes de Impuestos		(471.739.069)	(414.411.895)
Impuesto a las Ganancias	3.5	0	0
Resultado del ejercicio		(471.739.069)	(414.411.895)



FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS CONSTANTES DEL 31.12.2022)

3.8. Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

La presentación del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se ha efectuado por el método indirecto previsto en la Resolución Técnica Nro. 9 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a las disponibilidades en Caja y Bancos.

NOTA 4: RESULTADOS ACUMULADOS Y DEL EJERCICIO. PÉRDIDAS SUPERIORES AL 15% DEL PATRIMONIO NETO

Debido a que en su mayoría los fiduciarios CP no han finalizado de pagar la totalidad de los aportes adicionales, el fideicomiso no ha comenzado a generar regularmente ingresos provenientes de la actividad principal. A su vez, por el impacto de la aplicación del ajuste por inflación en los resultados acumulados, el resultado contable acumulado muestra pérdidas superiores al 15% del Patrimonio Neto. El Fiduciario, en base a proyecciones efectuadas, estima que en la medida que se integren los Aportes Adicionales correspondientes a los Certificados de Participación emitidos a la fecha de los presentes estados contables, el flujo de fondos resulta suficiente para que el fideicomiso cumpla con sus compromisos contractuales.



CAPETROL S.A.



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras Reexpresadas en pesos al 31/12/2022 - Ejercicio Regular de 12 meses

ACTIVO	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (s/Nota 4)	670.675.338	20.763.887
Inversiones (s/Nota 5)	37.675.554	24.990.480
Créditos (s/Nota 6)	3.519	-
Otros Créditos (s/Nota 7)	248.546.779	113.359.319
Repuestos y Materiales	1.175.756	1.059.680
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	958.076.946	160.173.366
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (s/Anexo I y Nota 8)	2.455.021.749	1.951.116.419
Inversiones (s/Nota 5)	88.297.084	169.097.630
Bienes Intangibles (s/Anexo II y Nota 9)	706.724.138	345.717.090
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	3.250.042.971	2.465.931.139
TOTAL DEL ACTIVO	4.208.119.917	2.626.104.505
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (s/Nota 10)	188.633.095	154.591.877
Remuneraciones y Cargas Sociales (s/Nota 11)	9.502.110	11.508.383
Cargas Fiscales (s/Nota 11)	54.932.893	15.517.265
Deudas Financieras (s/Nota 12)	2.554.356.563	466.627.208
Otras Deudas (s/Nota 13)	190.824.636	31.288.028
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	2.998.249.297	679.532.761
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas (s/Nota 10)	-	-
Deudas Financieras (s/Nota 12)	184.470.209	847.955.267
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	184.470.209	847.955.267
TOTAL DEL PASIVO	3.182.719.506	1.527.488.028
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.025.400.411	1.098.616.477
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4.208.119.917	2.626.104.505



CAPETROL S.A.



ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Comparativo con el ejercicio finalizado al 31/12/2021 - Cifras Reexpresadas en pesos al 31/12/2022 - Ejercicio Regular de 12 meses

RESULTADOS ORDINARIOS	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2022	31/12/2021
Ventas por Extracción de Petróleo	655.397.723	825.400.424
Regalias por venta de Petróleo	(65.310.217)	(75.537.972)
Gastos operativos (s/ANEXO IV)	(320.064.427)	(400.189.895)
GANANCIA BRUTA	270.023.079	349.672.557
GASTOS		
de Comercialización (s/ANEXO IV)	(15.792.037)	(22.951.666)
de Administración (s/ANEXO IV)	(27.196.662)	(28.318.581)
	(42.988.699)	(51.270.247)
SUBTOTAL	227.034.380	298.402.310
Resultados Financieros, Por Tenencia y RECPAM (s/ Nota 14)		
Diferencia de Cambio	(502.640.565)	(23.020.578)
RECPAM	584.500.916	191.923.958
Intereses y gastos financieros	(340.358.382)	(360.711.680)
	-	-
GANANCIA (PERDIDA) ORDINARIA	(31.463.651)	106.594.010
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Otros Ingresos y Egresos	2.100.000	-
GANANCIA (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(29.363.651)	106.594.010



HECHO RELEVANTE



ACTA DE DIRECTORIO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:00 horas, se presenta en CAPETROL S.A. (en adelante, la "Sociedad"), los Directores Hugo Anibal Cabral, quien preside la reunión en su carácter de Presidente de la Sociedad, Andrea María Nonna y María Emilia Cabral Nonna, siendo quienes firman al pie, y el Sr. Arturo Alejandro Pera en su carácter de Síndico Titular, y luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, el Sr. Presidente declara abierto el acto y pasa a tratar el primer punto de la Agenda prevista para la presente reunión: **T) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS, DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, DE FLUJO DE EFECTIVO, LAS NOTAS, LOS ANEXOS, LOS INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO Y SÍNDICO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N°6, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.** El Sr. Presidente deja constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante, la "LGS"), se ha procedido al cierre de los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico N°6 finalizado el 31 de diciembre de 2022, los que incluyen el Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 16, los Anexos I a IV, el Informe del Auditor Independiente y el Informe del Síndico, todos proyectados y confeccionados por el Directorio de la Sociedad de conformidad con las normas aplicables. En función de ello, previa lectura de los mismos, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** aprobar los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico N°6, finalizado el 31 de diciembre de 2022, que incluye el Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 16, los Anexos I a IV, el Informe del Auditor Independiente y el Informe del Síndico, documentos que se encuentran transcritos en el libro Inventario y Balances en uso, así como la Memoria cuyo texto es el siguiente:

A los Señores Accionistas de
CAPETROL S.A.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 6°A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de CAPETROL S.A. (la "Sociedad") tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos que los complementan, documentos todos correspondientes al ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2022, los que han sido confeccionados de acuerdo con las normas de valuación y exposición dispuesta por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con lo establecido en la Ley General de Sociedades N° 19.550.

I. INFORMACIÓN JURÍDICA	
DENOMINACIÓN SOCIAL	CAPETROL S.A.
FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA ("IGJ")	Del Estatuto: 2 de noviembre de 2017, bajo el número 22578 del Libro 86, Tomo - de Sociedades por Acciones
NÚMERO CORRELATIVO ANTE LA IGJ	1.918.294
SÍDICO SOCIAL	Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 6°, "A"
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Operación y administración de áreas hidrocarbúreas para exploración, explotación, acondicionamiento, transporte y comercialización de toda clase de hidrocarburos y sus derivados
EJERCICIO INFORMADO	N° 6



II. RESUMEN DEL EJERCICIO

A. CONSIDERACIONES GENERALES

La Sociedad fue constituida con el objeto de dedicarse a la operación y administración de áreas hidrocarbúferas para la exploración, explotación, acondicionamiento, transporte y comercialización de todo tipo de hidrocarburos y sus derivados.

Durante el ejercicio económico bajo análisis, la Sociedad se sometió a un exhaustivo proceso de organización comercial, técnica y administrativa, con el fin de desempeñar las actividades propias de su objeto social.

En tal sentido, la Sociedad ha renovado su inscripción ante el Registro de Empresas de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía de la Nación, Sección Productores, Categoría: Operadora, bajo el N° 464 el 30 de noviembre de 2021, y ha obtenido también la renovación de su inscripción ante el Registro de Empresas Petroleras del Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut, en el marco del Expte. 755/17 en fecha 15 de diciembre de 2021, manteniendo actualizados los legajos respectivos y las presentaciones particulares dispuestas por resoluciones especiales.

En materia Ambiental, la Sociedad ha continuado con la presentación de la documentación requerida por los organismos de control a fin de obtener las inscripciones y permisos, conforme a la normativa local y nacional correspondiente, manteniendo vigente el Seguro Ambiental Obligatorio establecido por la Ley General del Ambiente.

Capetrol S.A. se encuentra registrada como pequeña y mediana empresa, según lo dispuesto por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME), en virtud de lo cual la sociedad aplicó las Normas relativas a la presentación y criterios de valuación incluidos en la Resolución Técnica N°26 artículo 2 de la FACPCE.

A partir de la Interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG N° 517/16 de la FACPCE, alcanzó o sobrepasó el 100% acumulado en tres años como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reespesar los estados contables.

Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6. de la RT N° 41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el CPCECABA, mediante resolución 69/18 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 (o RT N° 41) a partir del 1° de julio de 2018.

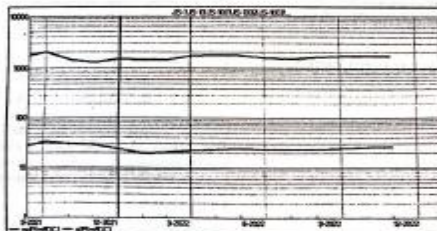
Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE.

En tal sentido la empresa aplicó el ajuste por inflación de la RT 6.

A. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN.

Durante el año 2022, Capetrol S.A. en el yacimiento José Segundo mantuvo sus niveles de producción históricos.

El siguiente gráfico muestra la curva de producción del área:





a. PRINCIPALES HITOS DE LA CAMPAÑA

Durante el año 2022 se realizó workover del pozo JS-127, con la finalidad de adecuar el mismo para producir mediante bombeo electrosumergible en reemplazo del bombeo mecánico con AIB, lo cual permitió incrementar su producción bruta y mantener el drenaje de reservas de la formación Mina el Carmen. También se realizó la intervención con equipo de torre de un pozo inyector de agua con el objetivo de conectar nuevas capas, incrementando su capacidad de admisión y optimizando las maniobras de manejo de agua en superficie.

Desde el punto de vista de instalaciones de superficie se continuó con las mejoras en el sistema de inyección de agua, reemplazando tramos troncales importantes de líneas de inyección y componentes de las bombas BHT, lo cual permite asegurar la continuidad operativa del área y a la vez optimizar el barrido de los reservorios.

b. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE REPARACIONES 2022

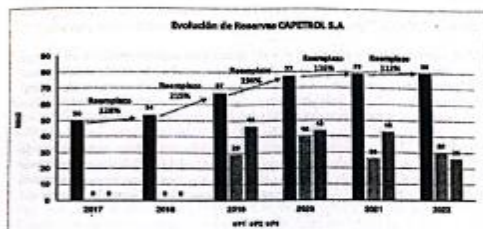
Pozo	Equipo	Inicio	Fin	Tipo de Pozo	Trabajo
JS-127	MAC-10	08-mar-22	14-abr-22	Productor	Reparación
Inyector	MAC-10	19-ago-22	30-ago-22	Disposal	Reparación

c. EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS

La tabla presentada a continuación resume los valores de reservas certificadas al 31 de diciembre de 2022:

José Segundo Reserva a Dic-2022 (Mm3)			
Reserva Probada (1P)	80	Desarrolladas	69
		No desarrolladas	11
Reserva Probable (2P)			110
Reserva Posible (3P)			136

Se certificó con una tasa de reemplazo de 112% para las P1, es decir, se repuso toda la producción extraída durante 2022 y se incluyeron aproximadamente mil m3 adicionales; esto como resultado de los trabajos de reparación efectuados, así como por la baja tasa de declinación demostrada en el área, como consecuencia de los procesos de recuperación secundaria. El siguiente gráfico muestra la evolución de las reservas del área José Segundo durante la operación de Capetrol S.A.



d. PERSPECTIVAS Y PLANES PARA 2023

El plan de inversiones 2023 de Capetrol S.A para el área José Segundo, se mantiene en consonancia con su operación realizada hasta la fecha. Se aganta a la reparación de 3 pozos productores JS-1004, JS-1002, JS-16 en los cuales el objetivo es reemplazar equipos de bombeo de fondo y se prevé realizar la primera campaña de perforación de pozos de producción primaria en JS por parte de la Sociedad.

También se prevé continuar con la evaluación de los proyectos de recuperación asistida o terciaria que tienen como objetivo incrementar el factor de recobro de los reservorios de la formación Mina el Carmen, ya que en José Segundo existen saturaciones residuales de petróleo no drenado por primaria o secundaria. Se persigue mejorar la eficiencia de barrido areal mediante la introducción de geles que sellen los canales de alta permeabilidad y polímeros que mejoren la relación de movilidad.

Adicionalmente, desde el punto de vista de infraestructura, se planea la instalación de una segunda bomba de inyección de agua (BHT) y mantener los proyectos de reemplazo de acueductos y líneas de inyección, así como el tendido de nuevas líneas, con el objetivo de maximizar la inyectividad de los pozos, mejorar la distribución del agua y minimizar las pérdidas asociadas al cierre de productores por capacidad de almacenamiento.



III. CONTEXTO MACROECONÓMICO

La Sociedad opera en un contexto económico cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos en el ámbito nacional e internacional.

La totalidad de nuestros ingresos se derivan de nuestras operaciones en el mercado local y, por lo tanto, están sujetos a las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país. En consecuencia, cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias de Argentina y las medidas adoptadas por el gobierno argentino han tenido y se esperan que sigan teniendo un impacto significativo en la Sociedad. En términos generales, ello trajo como consecuencia que las acciones de las principales empresas cotizantes, los bonos soberanos y el peso argentino experimentaron una fuerte caída de su valor.

Asimismo, el contexto macroeconómico nacional muestra cierta volatilidad en los activos financieros y el mercado de cambios no pudiéndose predecir cual va a ser el nivel crecimiento económico, entre otras cuestiones.

A todos estos eventos, se suma también el impacto de la Pandemia del Covid-19 declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud el día 11 de marzo de 2020, cuyos efectos continuaron prolongándose a lo largo del año 2021, ocasionando con ello una reducción del consumo de combustibles y otros derivados de la producción de hidrocarburos.

El país ha enfrentado y continúa experimentando presiones inflacionarias. Durante 2022 el incremento de precios reflejado por el índice de precios al consumidor ("IPC") elaborado por el INDEC, el cual es representativo del total de hogares del país, fue del 95,2%, mientras que el índice de precios internos mayoristas ("IPIM"), elaborado por el mismo organismo, tuvo un incremento del 94,8%.

En lo que respecta a materia cambiaria, el tipo de cambio dólar / peso, según cotización Banco Nación de la divisa vendedora y compradora, culminó en 2022 en un valor de 177,96 pesos por dólar y de 177,16 pesos por dólar respectivamente, habiéndose incrementado en el orden de un 72,5% desde su valor de 102,72 pesos por dólar al cierre 2021.

Asimismo, el Gobierno Nacional reintrodujo reformas en el mercado de cambios e incrementó los controles sobre la venta de moneda extranjera y la adquisición de activos extranjeros por residentes locales, limitando la posibilidad de transferir fondos al exterior. Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional implican el restablecimiento de limitaciones para el acceso al mercado de cambios. Estas reformas restringen el acceso al mercado único libre de cambios ("MULC") para las personas físicas y entidades del sector privado.

Asimismo, el Gobierno Nacional mantuvo reformas reintroducidas en el mercado de cambios durante el 2021 y los controles sobre la venta de moneda extranjera y la adquisición de activos extranjeros por residentes locales, limitando la posibilidad de transferir fondos al exterior. Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional implican el restablecimiento de limitaciones para el acceso al mercado de cambios. Estas reformas continúan restringiendo el acceso al mercado único libre de cambios ("MULC") para las personas físicas y entidades del sector privado.

A partir de la Comunicación "A" 7306, referida a emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera, se dispuso que las emisiones de residentes de títulos de deuda con registro público en el país a partir del 29.11.2019, denominadas y suscriptas en moneda extranjera y cuyos servicios de capital e intereses sean pagaderos en moneda extranjera en el país, deberán ser liquidadas en el mercado de cambios como requisito para el posterior acceso al mismo a los efectos de atender sus servicios de capital e intereses.

Adicionalmente, mediante la Comunicación "A" 7422, se prohibió el acceso al mercado de cambios para el pago de deudas y otras obligaciones en moneda extranjera entre residentes concertadas a partir del 01.09.2019, excepto por la cancelación a partir de su vencimiento de capital e intereses de determinadas financiaciones y emisiones de títulos específicamente regulados. El acceso al MULC con anterioridad al vencimiento requiere la conformidad previa del BCRA.

Mediante las Comunicaciones "A" 7001, y 7042, 7068, 7123, 7106, 7133, entre otras, el Banco Central de la República Argentina impuso varias medidas adicionales que restringen aún más el acceso al MULC para las operaciones que correspondan a egresos por el mismo, que fueron prorrogadas en varias oportunidades y actualmente continúan vigentes. A través de la Comunicación N°A7106 se dispuso que (i) los consumos en el exterior con tarjeta de débito en cuentas locales en pesos y los montos en moneda extranjera adquiridos por las personas humanas en el MULC a partir del 01.09.2020 para la cancelación de obligaciones entre residentes, incluyendo los pagos por los consumos en moneda extranjera efectuados mediante tarjetas de crédito, serán deducidos del tope de US\$ 200. En el caso de que el monto adquirido fuese superior al máximo disponible, la deducción será trasladada a los máximos computables de los meses subsiguientes hasta completar el monto adquirido. Además, se efectuará sobre la compra de moneda extranjera un recargo adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias; y (ii) quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15.10.2020 y el 31.03.2021 por endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero, por operaciones propias de las entidades, o por emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades, solo podrán acceder al mercado cambiario por un monto que no supere el 40% de su deuda y el resto tendrá que ser refinanciado al menos a dos años.

Adicionalmente, el BCRA mantuvo las medidas dictadas durante el 2021 entre las que se destacaron la imposición de restricciones en el acceso a divisas a importadores de bienes sustrarios y "de lujo" y la prohibición de enviar dólares a cuentas de terceros.



Como puede observarse, durante el ejercicio bajo consideración y el anterior, se han impuesto medidas económicas de gran impacto en la Sociedad.

Por todo lo mencionado, el Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evaluación de las situaciones para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

IV. MERCADO HIDROCARBURIFERO ARGENTINO

A. MATRIZ ENERGÉTICA

El gas natural y el petróleo constituyen los recursos energéticos de mayor participación en la matriz energética nacional.

La producción total de petróleo en Argentina alcanzó su máximo en el año 2003 durante los últimos 20 años. Desde entonces, comenzó una trayectoria decreciente hasta alcanzar su valor mínimo en el año 2017, en los últimos 3 años se muestra una curva de producción creciente alcanzando en el año 2022 una producción de 33.792.856 m3. La producción total de gas en Argentina alcanzó su máximo en el año 2004 durante los últimos 20 años. Desde entonces, comenzó una trayectoria decreciente hasta alcanzar su valor mínimo en el año 2014 y luego creció en los años 2015-2019 y en el año 2020 volvió a declinar comenzando a crecer durante el 2021 y durante el 2022 alcanzando una producción del orden de los 48.406.914 Mm3.

La recuperación y el crecimiento de la producción de hidrocarburos mencionados en el párrafo precedente estuvieron motorizados principalmente por el desarrollo de los recursos no convencionales.

Es intención de la compañía seguir desarrollándose en la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales. Ello, por cuanto sus funcionarios acreditan experiencia y solvencia en la explotación de yacimientos maduros o en desarrollo donde los desafíos siguen siendo una recuperación mayor a la que se viene registrando históricamente.

B. MARCO REGULATORIO

En su redacción original, la Ley 17.319 ("Ley de Hidrocarburos") preveía que los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental, pertenecían al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional. Sin embargo, dicha propiedad fue transferida a las Provincias en las que se sitúan los yacimientos en cuestión.

En Argentina, la exploración y explotación de petróleo y gas se lleva a cabo a través de permisos de exploración, consorcios de explotación, consorcios de explotación o acuerdos de asociación.

Con fecha 31 de octubre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial, el texto de la ley N° 27.007 (la "Nueva Ley de Hidrocarburos"), que modificó a la Ley de Hidrocarburos y entró en vigencia el 8 de noviembre de 2014.

La Nueva Ley de Hidrocarburos estableció variados cambios respecto de la anterior, entre los cuales se encontraron la modificación del Plazo Básico de los permisos de exploración, el cual se compone (en función de la modificación efectuada) de 2 periodos básicos de 3 años cada uno y un periodo de prórroga de 5 años. A su vez, para el caso del Plazo Básico de los permisos de exploración de objetivo no convencional, se estableció 2 periodos básicos de 4 años y un periodo de prórroga de 5 años. En el caso de exploraciones en la plataforma continental y el mar territorial, cada uno de los periodos en que se subdivide cada Plazo Básico, puede ser incrementado en 1 año.

Por otra parte, se eliminó la prohibición de ser titular simultáneamente, y de manera directa o indirecta, de más de 5 permisos de exploración o 5 concesiones de explotación.

Las concesiones de explotaciones no convencionales se regulan independientemente de las convencionales, pudiéndose requerir, por parte de los concesionarios, la subdivisión del área existente en nuevas áreas de explotación no convencional y el otorgamiento, para cada una de éstas, de la correspondiente concesión de explotación.

Asimismo, los titulares de una concesión de explotación no convencional, que a su vez sean titulares de una concesión de explotación adyacente y preexistente a la primera, pueden solicitar la unificación de ambas áreas como una única concesión de explotación no convencional (la cual deberá tener como objetivo principal la explotación no convencional de hidrocarburos, no obstante que el titular de aquella podrá desarrollar actividades complementarias de explotación convencional de hidrocarburos) siempre que se demuestre fehacientemente la continuidad geológica de dichas áreas. La concesión correspondiente al área oportunamente concesionada y no afectada a la nueva concesión de explotación no convencional, seguirá vigente por los plazos y en las condiciones previamente existentes.

Por otro lado, la Nueva Ley de Hidrocarburos estableció que los plazos de concesión serán de 25 años para las explotaciones convencionales, 35 años para las no convencionales y 30 años en plataforma continental, todos ellos prorrogables por 10 años siempre que se hayan cumplido con las obligaciones correspondientes, estén produciendo hidrocarburos en esa área y presenten un plan de inversión consistente y la autoridad de aplicación podrá cobrar un bono de prórroga. La Ley N° 27.007 no prevé límites a las cantidades de prórroga que el concesionario puede solicitar.



En relación con las regalías, se estableció que serían el único mecanismo de ingreso sobre la producción de hidrocarburos las cuales serían, a nivel provincial, de un 12%, con posibilidad de sumar hasta un 3% en la primera prórroga de la concesión (previendo la ley un tope de 18% para las siguientes prórrogas). En las explotaciones no convencionales se podrá fijar un adicional de 3%. En los casos de las concesiones de explotación en la plataforma continental y el mar territorial, corresponderá el pago de una regalia total que no podrá superar el dieciocho por ciento (18%). El poder ejecutivo nacional o provincial puede reducir las regalías en caso de concesiones no convencionales y se prohíbe al Estado el establecimiento de futuras áreas reservadas para sus entidades o empresas.

Además de lo expuesto, la Nueva Ley de Hidrocarburos prevé que la autoridad de aplicación (nacional o provincial, según donde se encuentre ubicada la concesión) podrá establecer para las prórrogas de concesiones de explotación, el pago de un bono de prórroga cuyo monto máximo será igual a la resultante de multiplicar las reservas comprobadas remanentes al final del período de vigencia de la concesión por el dos por ciento (2%) del precio promedio de cuenca aplicable a los respectivos hidrocarburos durante los dos (2) años anteriores al momento del otorgamiento de la prórroga.

El 4 de mayo de 2012 el Congreso Nacional promulgó la Ley 26.741 de Soberanía Hidrocarburífera Nacional, la cual declaró de interés público y como objetivo prioritario, el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos y la explotación, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los mismos.

Entre otras cuestiones, dicha ley dispuso que el PEIN sea la autoridad a cargo para la fijación de las políticas hidrocarburíferas y de arbitrar las medidas para el cumplimiento de los fines establecidos en dicha norma, con el concurso de los estados provinciales y del capital público y privado, nacional e internacional. En el caso de la Sociedad, su principal activo, el Yacimiento José Segundo se encuentra regulado por el Código de Minería y en forma supletoria se aplican las normas de la Ley de Hidrocarburos, siendo la Provincia del Chubut el poder concedente.

Con fecha 15 de octubre del 2020, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N°804/2020, que dispuso el nuevo organigrama de la Secretaría de Energía a cargo del Sr. Darío Martínez, ahora dependiente del Ministerio de Economía, integrada por cuatro subsecretarías: (i) Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía, (ii) Subsecretaría de Hidrocarburos, (iii) Subsecretaría de Energía Eléctrica, y (iv) Subsecretaría de Planeamiento Energético. Dicha estructura se mantuvo vigente durante el 2021.

Mediante la Resolución Conjunta 2/2021 RESFC-2021-2-APN-SAGYP#MAGYP de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Secretaría de Energía, sancionada con fecha 5 de noviembre de 2021, (i) se incrementaron en un 64,44% los montos mensuales por indemnizaciones emergentes del Resolución Conjunta N° RESFC-2019-2-APN-SRNRMYMC#MHA de fecha 22 de abril de 2019, correspondientes a los Anexos II, III, IV y V que integran el Decreto N°860 de fecha 26 de julio de 1996, en concepto de servidumbres y daños y perjuicios inherentes a las actividades hidrocarburíferas en favor de los superficiarios, vigente a partir del 1 de marzo de 2021; (ii) se incrementaron en un 171,44% los montos mensuales por indemnizaciones emergentes del Resolución Conjunta N° RESFC-2019-2-APN-SRNRMYMC#MHA de fecha 22 de abril de 2019, correspondiente al Anexo I que integra el Decreto N°860 de fecha 26 de julio de 1996, en concepto de gastos de control y vigilancia inherentes a las actividades hidrocarburíferas en favor de los superficiarios, vigente a partir del 1 de marzo de 2021; y (iii) se dispuso el pago del correspondiente retroactivo por la diferencia en los conceptos i. y ii. que corresponda de acuerdo a la entrada en vigencia de la Resolución Conjunta 2/2021.

V. SITUACIÓN FINANCIERA

La Sociedad ha basado su estrategia financiera en estructurar sus pasivos en función de sus planes de inversión y su capacidad de pago. La consecución de este objetivo se ha logrado en base al estar presente en la toma de préstamos financieros con entidades bancarias en el mercado local, la venta de cheques financieros propios en el MAV, la emisión de pagarés bursátiles dólar link en el MAV y la emisión de Obligaciones Negociables (ON) públicas. La Sociedad ha mantenido sus fuentes de financiamiento y ha desarrollado nuevos productos financieros durante el ejercicio 2022.

Las principales operaciones de financiamiento de corto, mediano y largo plazo mantenidas, reestructuradas y/o concretadas durante el ejercicio fueron las siguientes:

- Con fecha 19 de enero de 2021, la Sociedad realizó la emisión de Obligaciones Negociables Clase I por un monto de US\$1.004.290, a una tasa fija del 7,00% nominal anual, a un plazo de 3 años, amortizable en 7 cuotas iguales y consecutivas a partir del mes 18, pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable. Durante el año 2022 se han amortizado 2 cuotas de capital, restando la amortización de 5 cuotas. La emisión cuenta como garantía con una prenda sobre los créditos futuros por venta de hidrocarburos.
- Con fecha 7 de septiembre de 2021, la sociedad tomó un préstamo por \$ 40.000.000 con el Banco Coinag S.A a un plazo de 3 años con amortizaciones mensuales a una tasa de interés nominal anual fija del 48%.
- En fecha 28 de octubre de 2021 la Sociedad emitió pagarés Negociables del Segmento No Garantizado del MAV por un total de U\$S 1.700.000, en el marco de la estrategia de refinanciación financiera anunciada por la Sociedad tendiente a que la moneda de la deuda sea la misma que la moneda de cobro (dólar linked), con una consiguiente mejoría en valores de tasas y mayor plazo de gracia, con el objetivo de cancelar pasivos estructurados en pesos y



- líneas de descubierto con mayores costos. La emisión cuenta como garantía con una prenda en segundo grado de privilegio sobre los créditos futuros por venta de hidrocarburos.
- En Septiembre 2022 se tomó un préstamo del Banco del Chubut por \$ 100.000.000 con pago mensual de intereses y capital a un plazo de 24 meses.

VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPEL.

En tal sentido la Sociedad aplicó el ajuste por inflación de la RT 6.

En el período se activaron cargos asociados al proyecto de terciaria (inyección de polímeros) descrito en la Evolución de la Producción punto (d). Dichos cargos se amortizarán en base a la curva de producción del yacimiento.

En cumplimiento de la normativa vigente, el Directorio presenta a continuación la información resumida de la Estructura Patrimonial, la Estructura de Resultados y la Estructura de la generación o aplicación de fondos:

i. Estructura patrimonial

	31/12/2022
Activo corriente	958.076.946
Activo no corriente	3.250.042.971
Total	4.208.119.917
Pasivo corriente	2.998.249.297
Pasivo no corriente	184.470.209
Subtotal	3.182.719.506
Patrimonio neto	1.025.400.411
Total	4.208.119.917

El resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 arrojó una pérdida de \$29.363.651.

ii. Estructura de resultados

	31/12/2022
Resultados Ordinarios	
Ganancia Bruta	270.023.079
Gastos	(42.998.699)
Ganancia (Pérdida) ordinaria	227.034.380
Resultados Financieros, por tenencia y RECPAM	(258.498.031)
Otros Ingresos y Egresos	2.100.000
Ganancia (Pérdida) del Ejercicio	(29.363.651)

iii. Estructura de generación o aplicación de fondos

	31/12/2022
Fondos (aplicados a) generados por las actividades operativas	244.684.423
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(957.868.325)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	1.363.095.353
Total de fondos (aplicados) generados durante el ejercicio	649.911.451

iv. Índices

A continuación, se muestran los indicadores del período.

	31/12/2022
Índice de liquidez = activo corriente / pasivo corriente	0,3195
Solvencia = total del activo / total del pasivo	1,3222
Rentabilidad del activo = resultado antes del impuesto a las ganancias / total del activo	-0,0070
Rendimiento del patrimonio neto = resultado / patrimonio neto	-0,0286
Apalancamiento = total del pasivo / patrimonio neto	0,7723



Las normas contables vigentes no permiten la activación en los estados contables de las reservas probadas de hidrocarburos incorporados al patrimonio de la Sociedad.

VII. RECURSOS HUMANOS

El área de Recursos Humanos reforzó su rol de soporte al cumplimiento de los objetivos organizacionales, mediante la efectividad de los procesos de gestión de los recursos humanos.

Para ello, las acciones se focalizaron en tres pilares esenciales:

- a. Eficiencia de los Equipos de Trabajo
- b. Prácticas para la gestión y fidelización del talento
- c. Relaciones Laborales basadas en la comunicación

a. Eficiencia de los Equipos de Trabajo

Habiéndose superado las barreras de contagio de COVID19 y con la vigencia de un protocolo preventivo, se reinstalaron los diagramas de trabajo habituales que aportaron mayor eficiencia a los resultados de la operación.

Se ha trabajado en la revisión e identificación de competencias técnicas, que permitieron el rediseño de una estructura más funcional a la operación, tanto a nivel de la supervisión como del plantel de apoyo a la producción.

b. Prácticas para la gestión y fidelización del talento

Para acompañar las prácticas de mercado asociadas a la fidelización del talento, se implementó un esquema de trabajo híbrido para los sectores de servicio a la operación. Adicionalmente, para reforzar el espíritu de equipo, se incrementaron las reuniones para celebraciones compartidas.

Con la intención de fomentar el conocimiento del negocio y sus proyectos, se implementaron charlas técnicas internas a cargo de los distintos especialistas. Similar iniciativa se generó para el tratamiento de los temas de comunicación, tendientes a aumentar el buen clima de trabajo.

c. Relaciones Laborales basadas en la comunicación

Se mantuvo la participación en las mesas de diálogo con los Sindicatos, para atender sus reclamos e inquietudes.

El refuerzo de los valores de transparencia y respeto en el manejo de las relaciones laborales tanto internas como externas, ha contribuido positivamente en la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la cultura participativa y colaborativa.

VIII. SISTEMAS Y COMUNICACIONES

La gestión del Área de Sistemas de la Sociedad estuvo orientada hacia el desarrollo y afianzamiento de los sistemas de información que permitieron soportar y mejorar las actividades de la sociedad en cumplimiento de las metas del negocio.

En consecuencia, los ejes del accionar, se focalizaron en:

- a) Mantenimiento de la infraestructura de sistemas central de Buenos Aires, a fin de lograr una efectiva y rápida conectividad entre los usuarios y la información,
- b) Hardware; adquisición y actualización de equipos para puestos de trabajo,
- c) Software Específico; soporte en la compra y puesta en marcha de software específico de la industria

IX. MEDIOAMBIENTE – SEGURIDAD E HIGIENE

Las operaciones de la Sociedad se encuentran sujetas a una amplia gama de leyes y regulaciones relacionadas con los posibles impactos producidos por las actividades desarrolladas.

Estas leyes y reglamentaciones fijan estándares para determinados aspectos de la calidad ambiental, establecen penalidades y otras responsabilidades en caso de violación de dichos estándares y prevén la obligación de recomponer en determinadas circunstancias.

La sanción de los artículos 41 y 43 de la Constitución Nacional, reformada en el año 1994, junto con nuevas leyes nacionales, provinciales y municipales, han fortalecido el marco legal del daño al medio ambiente.

La normativa aplicable aborda cuestiones ambientales, incluyendo límites de descarga, niveles de guía de calidad y remediaciones de pasivos ambientales generados por la Sociedad y anteriores operadores. Asimismo, estas leyes requieren, habitualmente, el cumplimiento de reglamentaciones y permisos asociados y disponen la imposición de sanciones en caso de incumplimientos.

La descripción precedente es un simple resumen, y no pretende ser una descripción global del marco regulatorio argentino en materia ambiental. No obstante, en dicho escenario, la Sociedad basa su estrategia en el desarrollo



sustentable, la preservación del medio ambiente y el cumplimiento de la legislación aplicable, proponiéndose anualmente diversas acciones.

Asimismo, cabe destacar que para la Sociedad la seguridad de su personal y el medio ambiente han sido desde siempre temas en los que se ha puesto especial atención y, en tal sentido, ha confeccionado el respectivo "Manual Integrado de Salud, Seguridad y Ambiente", el cual contiene políticas generales, procedimientos internos (Plan de Contingencia, Gestión de Residuos, Permiso de Trabajo, Control de Contratistas) e instructivos de trabajo (Accidentes, Capacitaciones, Respuesta ante Contingencia, Derrame de Petróleo, Detención y Aranceles de bomba, Empaquetado y Cambio de T-prensa, Marióbrera en AIB, Toma de Muestras en boca de pozo, Manejo Seguro, etc.)

La Política de Salud, Seguridad y Ambiente de la Sociedad se basa en las siguientes afirmaciones:

- La Seguridad de las Personas y las Operaciones de la Sociedad son de capital importancia.
- La Seguridad es nuestra responsabilidad como Directivos. Sin lugar a dudas se trata de nuestra primera responsabilidad, que tendrá preferencia sobre todas las demás.
- Toda persona que preste Servicios en la Sociedad tiene derecho a esperar que se le proporcione un lugar adecuado para desarrollar su trabajo, como así también las máquinas herramientas adecuadas para cumplir sus funciones de forma que pueda dedicar toda su energía al trabajo, sin temor a posibles perjuicios para su vida o su salud. Sólo bajo tales circunstancias podrá ser la relación entre la Sociedad y sus Trabajadores.
- Se arbitrarán los medios para cumplir los requerimientos de la Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo N.º 19.587-Dto. 351/79 y las Leyes, Decretos, Resoluciones y Noemas de Seguridad orientadas a la preservación de la vida y la salud de las personas.
- Ninguna fase de la Administración es de mayor importancia que la Prevención de Accidentes. En consecuencia, todo grupo de tareas, antes del inicio de las mismas, deberá identificar los Riesgos y aplicar las Medidas de Control que permitan desarrollar la tarea en forma Segura y Saludable.
- Es de vital importancia la dignidad de cada trabajador individual y su derecho de obtener una satisfacción personal de su trabajo.
- Los Supervisores de la Sociedad son los hombres claves en el Programa de Seguridad, por su contacto permanente con los Trabajadores. Ningún Supervisor o Jefe de Operaciones podrá ser relevado de responsabilidad en cuanto a la Seguridad se refiere.
- Las prácticas de Seguridad, por parte de los trabajadores, deben estar incorporadas en todas las operaciones. Ningún trabajo se considera eficientemente completo, si el trabajador no ha identificado los Riesgos y no ha adoptado todas las Reglas de Seguridad para el Control de esos Riesgos. Los Objetivos de Producción y Seguridad deben ser conceptos inseparables.
- El cumplimiento de la Ley Nacional de Hig. y Seguridad en el Trabajo (Ley 19.587 Dto. 351/79), el cumplimiento de las Noemas de Seguridad Internas de la Sociedad, la Aplicación de los Procedimientos Operativos, la Capacitación del Personal, la Planificación del Trabajo, el Análisis de Riesgos de cada tarea que se realice y las Auditorías Internas de Seguridad, constituyen los Principios Básicos de nuestra Seguridad.

La Sociedad realizó y seguirá realizando actividades para dar cumplimiento a la normativa aplicable. A modo de ejemplo, puede mencionarse que anualmente, consultores independientes producen informes ambientales referidos a los relevamientos realizados, en los que se evalúa el estado de las instalaciones, el impacto ambiental de las tareas efectuadas, el impacto ambiental asociado a obras nuevas y la satisfacción de las normativas legales vigentes y se realizan rutinas de análisis periódicos de parámetros ambientales con el objetivo de cumplir con las normativas vigentes.

X. EMPRESA PÚBLICA

En el ejercicio 2020 la Sociedad ha recibido a través de la Resolución N.º RESFC-2020-20894-APN-DIR#CNV del 3 de diciembre de 2020 la autorización para el ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública aplicable a las Pequeñas y Medianas Empresas "PYME CNV" lo cual constituye un hito en su corta vida toda vez que implica un grado de compromiso para con la comunidad inversora, las autoridades, sus empleados y accionistas que muestran el alto estándar de exigencia en lo que hace a transparencia y buenas prácticas de la Sociedad. Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha cumplido exitosamente con todos los compromisos y obligaciones asumidos.

Se agradece a quienes hicieron posible este logro por su dedicación en pos del objetivo.

XI. PERSPECTIVAS FUTURAS PROPUESTAS

Actualmente se encuentran todos los recursos de la Sociedad aplicados a continuar elevando la producción del área cumpliendo con la normativa vigente aplicable y las buenas prácticas de la industria.

La Sociedad proyecta continuar efectuando inversiones tanto en recursos humanos como en infraestructura logística y comercial. Esto le permitirá sentar sólidas bases para aprovechar las futuras oportunidades de crecimiento dentro de su rubro.

El Directorio mantiene firme su compromiso de realizar sus mejores esfuerzos a los efectos de maximizar las oportunidades de negocios existentes, en un ambiente de adecuado control y cumplimiento de las regulaciones y políticas de la Sociedad.



En dicho contexto, se espera para el próximo ejercicio continuar incrementando las actividades y tomando acciones y determinaciones tendientes a mejorar la productividad de Jose Segundo y su administración.

Finalmente, el Directorio aprovecha esta oportunidad para agradecer a los colaboradores de la Sociedad por su constante apoyo y dedicación en el desempeño de sus funciones durante este ejercicio económico y agradece a los Sres. Accionistas, proveedores, clientes, entidades financieras y asesores externos por el respaldo brindado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2023

EL DIRECTORIO

Seguidamente, el Sr. Presidente pasa a tratar el segundo y último punto de la Agenda: 2º) **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente quién manifiesta que, atento a lo resuelto precedentemente, resulta necesario que en la presente reunión de Directorio se convoque a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a fin que se considere la aprobación de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la LGS por el ejercicio económico N° 6, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Puesto el punto a consideración, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día de la fecha, a las 12:00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
- 2º) Fijación del número y designación de los directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios;
- 3º) Fijación del número y elección de los miembros de la sindicatura por el plazo de (1) ejercicio;
- 4º) Designación del auditor contable externo encargado de conducir la auditoría externa de la Sociedad por el término de tres ejercicios.
- 5º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por el ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2022;
- 6º) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 6, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Trámite de su destino.
- 7º) Consideración de la gestión y renovación del Directorio por el ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre del 2022; y
- 8º) Otorgamiento de autorizaciones.

Finalmente, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** no efectuar las publicaciones del llamado a Asamblea, dado que los Sres. Accionistas en su totalidad han comprometido la concurrencia a la misma, como así también que las decisiones se adoptarán por unanimidad de votos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 10:30 horas.

Hugo Aníbal Calbral

Andrea María Nenna

Marta Emilia Calbral Nenna

Arturo Alejandro Perz



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2022, siendo las 12:00 horas, se reúnen los Sres. Accionistas de CAPETROL S.A. (en adelante, la “Sociedad”), cuya nómina obra al Folio N° 3 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2 de la Sociedad. Se deja constancia que asiste el Sr. Arturo Pera en su carácter de Síndico Titular y el Sr. Javier Errecondo en su carácter de Síndico Suplente. Preside la reunión el Sr. Hugo Aníbal Cabral, en su carácter de Presidente del Directorio, quien toma la palabra y declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria luego de constatar que los Sres. Accionistas asistentes representan el 100% de las acciones y votos de la Sociedad, es decir, el 100% del capital social. El Sr. Presidente deja constancia que no se efectuaron las publicaciones de rigor en el Boletín Oficial, dado que se encuentran cumplidos los recaudos exigidos por el artículo 237, *in fine*, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante, la “LGS”).

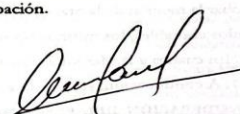
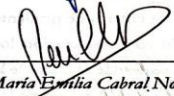
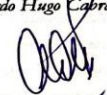
Acto seguido, se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: 1°) **DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA.** Sometido el punto a consideración de los presentes y luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE** designar a los Sres. Hugo Aníbal Cabral y Andrea María Nonna para que suscriban la presente acta. Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día: 2°) **FIJACIÓN DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.** Toma la palabra el Sr. Hugo A. Cabral quien mociona fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 2 (dos) el número de Directores Suplentes por un mandato de 3 (tres) ejercicios conforme lo establece el Estatuto Social. Puesto el punto en consideración, y luego de un breve debate, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE:** (i) aprobar la moción del Sr. Hugo A. Cabral en su totalidad; y (ii) designar: (a) al Sr. Hugo Aníbal Cabral como Director Titular y Presidente, (b) a las Sras. Andrea María Nonna y María Emilia Cabral Nonna como Directoras Titulares y (c) a los Sres. Bernardo Hugo Cabral Nonna y Santiago Juan Cabral Nonna como Directores Suplentes. Presente en este acto los Sres. Hugo A. Cabral, Andrea María Nonna, María Emilia Cabral Nonna, Bernardo Hugo Cabral Nonna y Santiago Juan Cabral Nonna expresan que: (a) aceptan los cargos para los cuales han sido designados; (b) fijan su domicilio especial en los términos del artículo 256 de la LGS en Av. Pte. Roque Saenz Peña 811, Piso 6°, Depto “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (c) no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la nómina de funciones de personas expuesta políticamente, aprobada por la Unidad de Información Financiera (“UIF”) y declaran conocer el contenido de la Resolución UIF N° 11/2011 y el listado establecido en el artículo 1° de la misma; y (d) no figuran en la lista de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, conforme lo establecido en el artículo 510 de la Resolución General 7/2015 de IGI y sus modificaciones. A continuación, se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: 3°) **FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SINDICATURA POR EL PLAZO DE UN (1) EJERCICIO.** Toma la palabra el Sr. Hugo A. Cabral quien manifiesta que, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la Sociedad, el art. 284 de la LGS, y el art. 11, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV, resulta necesario que la Sociedad designe al menos un síndico titular y un síndico suplente a los efectos de la fiscalización de la Sociedad. En consecuencia, toma la palabra la Sra. Andrea María Nonna quien mociona para que se designe al Sr. Arturo Alejandro Pera, DNI N° 7.851.868, como Síndico Titular y al Sr. Javier Errecondo DNI N° 16.130.647 como Síndico Suplente, con mandato por el término de un (1) ejercicio social. Puesto el punto en consideración, y luego de un breve debate, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE:** aprobar la moción de la Sra. Andrea María Nonna en su totalidad. Presentes en este acto los Sres. Pera y Errecondo, expresan que: (a) aceptan los cargos para los cuales han sido designados; (b) fijan su domicilio especial en Av. Pte. Roque Saenz Peña 811, Piso 6°, Depto “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (c) no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la nómina de funciones de personas expuesta políticamente, aprobada por la UIF y declaran conocer el contenido



de la Resolución UIF N° 11/2011 y el listado establecido en el artículo 1° de la misma; y (d) no figuran en la lista de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, conforme lo establecido en el artículo 510 de la Resolución General 7/2015 de IGJ y sus modificaciones. A continuación, se somete a consideración el cuarto punto del Orden del Día: 4°) **DESIGNACIÓN DEL AUDITOR CONTABLE EXTERNO ENCARGADO DE CONDUCIR LA AUDITORIA EXTERNA DE LA SOCIEDAD POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que resulta necesario designar a un contador para que lleve a cabo la ejecución de la auditoría externa de la Sociedad. Al respecto, expone que resulta conveniente designar a Mariano Martín Segato con DNI N°23.505.612, quien se ha desempeñado en tal carácter desde el año 2017, y en consecuencia posee un adecuado entendimiento del negocio de la Sociedad y de la industria, por lo que propone designarlo como auditor externo de la Sociedad por hasta tres ejercicios, en relación con los estados contables anuales y por períodos intermedios que resulten aplicables. Luego de un breve debate, la Asamblea resuelve por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente. A continuación, se somete a consideración el quinto punto del Orden del Día: 5°) **CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 234, INCISO 1°, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 6 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que los Sres. Accionistas de la Sociedad han revisado la documentación indicada en el presente punto del Orden del Día con antelación suficiente. Consecuentemente, toma la palabra la Sra. Andrea María Nonna y mociona que se omita su lectura y se aprueben la Memoria, el Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 16, los Anexos I a IV y el Informe del Auditor Independiente y del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N°6 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2022, por resultar dicha documentación de pleno conocimiento de la totalidad de los Sres. Accionistas. Puesto el punto a consideración, y luego de un breve debate, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE** aprobar la moción de la Sra. Andrea María Nonna en su totalidad. Se deja constancia que, respecto a los estados contables, los mismos no se transcriben por encontrarse en el libro de Inventario y Balances en uso. En cuanto a la Memoria, consta transcrita en los folios 181 a 190 del libro de Actas de Directorio N° 1. A continuación, se somete a consideración de los presentes el sexto punto del Orden del Día: 6°) **CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO N°6, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, TRATAMIENTO DE SU DESTINO.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que el resultado del ejercicio en consideración arrojó una pérdida de \$29.363.651. A su respecto, toma la palabra el Sr. presidente quien mociona que, de acuerdo con un criterio de prudente administración y de razonabilidad, por razones de política comercial, teniendo en consideración los proyectos de la sociedad y en un todo de acuerdo con la opinión del Directorio, se destine el saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" a la cuenta "Reserva Facultativa". Puesto el punto a consideración de los presentes, y luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: (i) tomar nota de lo informado por el Sr. Presidente; y (ii) aprobar la moción del Sr. Presidente en su totalidad. Se deja constancia que: (a) esta resolución es adoptada en un todo de conformidad con las disposiciones del artículo 70 de la LGS y la resolución es adoptada por unanimidad de votos, cumpliéndose con las mayorías establecidas por el artículo 244, última parte; todo lo anterior en virtud de que el monto que se destina a la Reserva Facultativa excede el capital y las reservas legales; (b) Tomando en consideración que el Resultado No Asignado del ejercicio n°6 finalizado el 31 de diciembre de 2022 es \$349.115.381 y que el saldo remanente de la Reserva Facultativa era de \$ 596.157.695, la nueva Reserva Facultativa asciende a \$945.273.076. Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el séptimo punto del Orden del Día: 7°) **CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N°6 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022;** toma la palabra la Sra. Andrea María Nonna quien manifiesta que no tiene observaciones que realizar a la gestión de los Sres.



Directores durante el ejercicio económico n°6 finalizado el 31 de diciembre de 2022. Seguidamente, se deja constancia que la totalidad de los miembros del Directorio han renunciado a los honorarios que pudieran corresponderle por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio económico n°6 finalizado el 31 de diciembre de 2022. Oído lo cual, y luego de un breve debate, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: (i) aprobar la gestión de los Sres. Directores de la Sociedad por el desempeño de su cargo durante el ejercicio económico n°6 finalizado el 31 de diciembre de 2022; y (ii) aceptar y agradecer la renuncia a percibir honorarios efectuada por el Directorio de la Sociedad en relación con el desempeño de su cargo durante el ejercicio económico n°6 finalizado el 31 de diciembre de 2022. Finalmente, se somete a consideración de los presentes el octavo y último punto del Orden del Día: 8°) **OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES**. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE** autorizar a los Sres. Hugo Aníbal Cabral, María Emilia Cabral Nonna, Bernardo Hugo Cabral Nonna, Javier Melcer, Carolina Unrein, Constanza Martella, Sofía Myburg Díaz, y/o quienes ellos designen para que cualquiera de ellos actuando en forma conjunta o indistinta pueden efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción y/o presentación de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Secretaría de Gobierno de Energía de la Nación, IGJ, CNV, así como cualquiera otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formularios ante los organismos de control, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas incluyendo la declaraciones juradas prevista en el artículo 37, de la Resolución General IGJ 7/2015, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución General IGJ 7/2015, se consigna el número telefónico (+5411) 5217 0446 y la dirección especial de correo electrónico info@capetrol.com operable solamente mediante servidor local, donde la IGJ podrá dirigirse a la Sociedad las notificaciones o comunicaciones que fueren del ejercicio de sus funciones de fiscalización. Siendo las 13:30 horas y no habiendo otros asuntos por tratar se da por finalizada la reunión, previa lectura y aprobación.


Hugo Aníbal Cabral
Andrea María Nonna
María Emilia Cabral Nonna
Bernardo Hugo Cabral Nonna
Santiago Juan Cabral Nonna
Arturo Alejandro Pera
Javier Erraondo



ACTA DE DIRECTORIO N° 660: En la ciudad de Santa Fe, siendo las 9:00 hs., del día 8 de marzo de 2023, se reúne el directorio de PILAY S.A, con la presencia de sus directores Javier Vigo, Luis Raúl Trento, María de los Ángeles Luciana Dichino Trento, Ticiano Bianconi, Fernando Vorobiof y Gonzalo Crespi, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora suscribiendo la presente acta en su representación el CPN Jorge Manzanero, reunión que se realiza de manera presencial y a distancia, por vía electrónica, tomando los recaudos legales pertinentes. El Dr. Javier Vigo en ejercicio de sus funciones expresa que la reunión ha sido convocada para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Consideración de los Estados Contables del FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I por el período N°9 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado al 31 de diciembre de 2022. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y anexos correspondientes a citado período. 3) Consideración de los Estados Contables del FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II por el período N°7 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado al 31 de diciembre de 2022. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y anexos correspondientes a citado período. 1) Lectura y ratificación del acta anterior, los señores directores aprueban por unanimidad. 2) Consideración de los Estados Contables del FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I por el período N°9 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado al 31 de diciembre de 2022. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y anexos correspondientes a citado período. Puesto a consideración el Dr. Vigo Javier informa que los señores directores han tenido en su poder para su análisis los Estados Contables de referencia y surge que el ejercicio económico N°9 del Fideicomiso Financiero Pilay I iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022 arrojó un resultado negativo de \$511.633.965 habiendo aumentado un 9,5% en



términos reales, respecto de la pérdida del ejercicio anterior. Dicho resultado se explica mayormente por un incremento del RECPAM, en términos reales. Los gastos operativos acumulados en el período (\$283.346.316) disminuyeron un 11%, lo cual se justifica en la baja en términos relativos de los mayores rubros de gastos del Fideicomiso. En efecto, Promoción, difusión, publicidad y marketing disminuye un 14%; A su vez, la Remuneración Fiduciaria un 8%, como consecuencia de un menor volumen de cuotas adelantadas y por último, los Honorarios Profesionales del ejercicio, disminuyen un 13 % en términos reales. Por otra parte, la pérdida originada por RECPAM (\$230.112.076) se incrementó un 40%, por la composición de los activos y pasivos monetarios, por un lado, y la mayor tasa de inflación del período analizado (95% vs 51%), además de la menor tasa de ajuste de la tenencia de moneda extranjera valuada a MEP, que sólo se incrementó un 66% en el ejercicio. Por otra parte, Otros ingresos aportaron \$11.956.763, para absorber parcialmente los gastos del ejercicio. Los Resultados Extraordinarios ascendieron a -\$9.391.199, originándose en la registración de la provisión del Activo por Impuesto Diferido por quebrantos impositivos del año 2017 y en la baja de Saldos a Favor de Ganancias ya prescriptos. El activo total ascendió a \$6.148.524.994, al 31 de diciembre de 2022, medido en moneda homogénea. Los rubros que justifican el aumento son: Inversiones, que aumentó un 48%, ya que incrementaron saldos excedentes en Fondos Comunes de Inversión, e Inversión en Obra, que creció un 15% en el ejercicio analizado. Este rubro está representado por 7 edificios terminados y 4 en construcción en este ejercicio. El Pasivo total al 31 de diciembre de 2022, alcanzó \$111.284.594, del cual 88% es de corto plazo, mientras que el patrimonio neto del Fideicomiso Financiero PILAY I ascendió a \$6.037.240.400, al cierre del ejercicio analizado. El mismo se somete a consideración y luego de un amplio intercambio de opiniones se aprueban por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y demás cuadros anexos por el período N°9 iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de



diciembre de 2022. 3) Consideración de los Estados Contables del FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II por el período N°7 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado al 31 de diciembre de 2022. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y anexos correspondientes a citado período. Puesto a consideración el Dr. Vigo Javier informa que los señores directores han tenido en su poder para su análisis los Estados Contables de referencia y surge que el ejercicio económico N°7 del Fideicomiso Financiero Pilay II iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022 arrojó un resultado negativo de \$471.739.069, siendo la pérdida superior a la del ejercicio anterior (-\$414.411.895). Esto se justifica fundamentalmente por mayor RECPAM, que mide la pérdida por exposición a la inflación. El total de gastos de administración y comercialización acumulados (\$254.790.001) se redujo un 3% en términos reales, donde la mayor disminución se da en el rubro Promoción, Difusión y Marketing (13%). Dicha reducción se compensa en parte con el aumento de la Remuneración Fiduciaria, como consecuencia de un mayor volumen de cuotas adelantadas y el incremento de Gastos Bancarios, por cobranzas y gastos por compra de dólar MEP durante el ejercicio. Los resultados financieros y por tenencia del ejercicio fueron negativos por \$1.753.015, inferiores a la pérdida de \$3.337.323 del ejercicio anterior. Por su parte la pérdida por RECPAM (\$205.071.787), se incrementó un 48%, originada en mayores saldos de activos monetarios netos, a una tasa de inflación mayor en este ejercicio 95% vs 51% del ejercicio anterior, sumado al menor incremento del MEP (66%) en el período, cotización a la cual se valúan las tenencias de moneda extranjera de este Fideicomiso. El rubro Otros Ingresos y egresos aporta una ganancia de \$3.473.969 para absorber parte de los gastos acumulados. Los Resultados Extraordinarios ascendieron a -\$13.598.233, originándose en la registración de la provisión del Activo por Impuesto Diferido por quebrantos impositivos del año 2017 y en la baja de Saldos a Favor de Ganancias ya prescriptos. El activo total al cierre de este ejercicio ascendió a \$4.367.457.998,



siendo la Inversión en obra, representada en 3 edificios en construcción y 3 terminados. El rubro del activo con mayor incremento fue Inversiones, con un aumento del 48%, ya que se colocaron excedentes líquidos a Fondos Comunes de Inversión. El Pasivo total ascendió a \$122.829.689, de los cuales el 35% era corriente. El Pasivo no corriente está compuesto por los Fondos de Garantía, que tuvieron un incremento del 79% respecto del ejercicio anterior, medidos en términos reales. Estos Fondos se actualizan por CAC, y tuvieron una variación de 12 puntos porcentuales por sobre la inflación. Por su parte, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022 alcanzó los \$4.244.628.309. El mismo se somete a consideración y luego de un amplio intercambio de opiniones se aprueban por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y demás cuadros anexos por el período N°7 iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. No siendo para más, se da por finalizada la reunión siendo las 09:35 horas del día de la fecha. FDO: JAVIER VIGO, LUIS RAÚL TRENTA, MARÍA DE LOS ÁNGELES LUCIANA DICHINO TRENTA, TICIANO BIANCONI, FERNANDO VOROBIOF Y GONZALO CRESPI.